



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.  
2007 – 2010



Secretaria de Gobierno Municipal

---

---

Acta No. 38  
Sesión Ordinaria de Cabildo  
31 de Marzo del 2009

**S**iendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la presidencia municipal bajo el siguiente Orden del Día. **La C. Regidora Susana Jiménez Rodríguez:** Yo quiero que quede asentado en el acta que yo me voy a retirar de esta Sesión porque este no es un Recinto Oficial aunque se hizo una Sesión de la Comisión de Gobernación y Desarrollo Urbano Conjunta no se le pidió autorización al Cabildo antes de modificarla y es una violación, no estamos sesionando en un recinto oficial como tal y entonces esta reunión no tiene validez. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** El Código Municipal Reglamentario nos cita en su Artículo 45 que el Recinto donde se lleva a cabo la sesión del ayuntamiento será inviolable, en consecuencia no se permitirá el acceso de la fuerza pública, salvo si lo solicita el Señor Presidente, respecto a la inviolabilidad del Recinto Oficial esta no se limita a la alteración del orden en la sesiones, sino que abarca también abarca el uso que se le de al Recinto Oficial, inclusive por el maltrato de mueble, instalación física o lo que cualquier modificación o alteración física del recinto oficial se requiere de un acuerdo de cabildo, y lo previo para su modificación, por tal motivo no se supere la contingencia de la modificación ilegal del recinto oficial no se puede llevar a cabo esta Sesión de Cabildo para garantizar la adecuada instalación del equipo, mobiliario indispensable para las sesiones y seguir contando con un espacio adecuado para la asistencia de la Ciudadanía y medio de comunicación, jefes de departamento y directores a la reunión, además el reglamento para el uso oficial del recinto en las sesiones del H. Ayuntamiento, en la Constitución de Fresnillo Zacatecas, nos habla en su Capítulo 1º. de las disposiciones generales, las disposiciones que contiene el presente reglamento son de orden de interés público y de observancia en general y tiene por normar el uso oficial de las sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas. En su Artículo II. El Ayuntamiento a efecto de ejercer su autoridad colegiada se reunirá en sesiones de acuerdo a las disposiciones que prevé la Ley Orgánica del Municipio, el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. El Artículo III. En este Municipio habrá un recinto oficial de sesiones destinado a realizar las actividades encaminadas a definir las políticas generales de la Administración Pública y Legislativa del Órgano Colegiado del Gobierno del Municipio denominado H. Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas. Artículo IV.- Podrán realizarse sesiones del Ayuntamiento en otros sitios que previamente sean declarados como recinto oficial en sesión previa del H. Ayuntamiento y aprobados por dos terceras partes del mismo, en caso de contingencias naturales o emergencias mayores, el Ayuntamiento podrá declarar el lugar donde se reúna como recinto oficial provisional hasta en tanto se supere la emergencia. En su Capítulo 2 de la residencia en su Artículo 5 nos marca el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento es inviolable y tiene su domicilio en la planta alta del edificio de Presidencia Municipal sito en la Calle Juan de Tolosa No. 100 centro de la Cabecera Municipal de Fresnillo Zacatecas, y en los transitorios en el Artículo 1º. Nos dice que el presente reglamento deroga todas las disposiciones sobre la materia que se opongan a este cuerpo normativo, por tal motivo he decidido retirarme de esta sesión que quede asentado en el acta. **El C. Regidor Jesús**

**Ortega Rodríguez :** Yo también estoy en la misma postura de mis compañeros Regidores y también tenemos la necesidad de retirarnos porque nos empalmaron otra vez la Sesión de CODEMUN, es muy importante estar allá, yo les he hecho la observación Señor Presidente Municipal en la sesión que tuvimos en San José de Lourdes, que tuviéramos mucho cuidado con esto, pero tal parece que los Jefes de Departamento, algunos hacen lo que les da la gana, no lo obedecen a usted o bien usted está de acuerdo con ellos, entonces es lamentable que no se está trabajando en este Ayuntamiento. **El C. Regidor Guillermo Galavíz Mejía:** Al Honorable Ayuntamiento, yo creo que los argumentos son los correctos, la fundamentación que siempre se ha solicitado de parte de todos está dada, tomo la misma determinación de mis compañeros, no estamos en el Recinto Oficial y sentimos que estamos en un lugar mutilado, como mutilados el poder del H. Ayuntamiento, me retiro. **La C. Regidora Ma. Luisa Vicuña Llamas:** Pues yo con la misma situación de que el Cabildo fue mutilado y no lo hemos decidido que sea un Recinto oficial y además por la misma situación del Regidor Chuy, también me retiro, ya que también las Reuniones del CODEMUN son cada dos o tres meses, van dos en la que no podemos estar a la misma hora que es la sesión, se que es mas responsabilidad aquí, pero como allá son cada tres meses y tenemos mucho tiempo que no asistimos, por lo mismo también me retiro. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Lamentablemente gente que dice eso, eso da muestras de que esto es una guerra política, los compañeros han expresado en anteriores reuniones, ni les interesa el pueblo, algo tan importante como la Reunión Ordinaria de Cabildo, no debe de importar aunque lo marca la Ley un recinto oficial, ya hay un dictamen que se tiene que pasar y que se tiene que valorar, yo lamento, pero quiero señalar otra vez que es una muestra de que se está moviendo hilos políticos y que no se le eche culpa a este o a esta reunión de que nos vamos a prestar a eso, estamos para sesionar por los problemas de Fresnillo, hay problemas muy grandes que tenemos que atacarlos aquí, su recinto oficial, podemos salir abajo y hacerlo en el patio, asolearnos y podemos declarar ahí recinto oficial, eso es una excusa mas, con todo el respeto que me merecen los compañeros, otra muestra mas de que se está empezando a jugar una guerra sucia políticamente. **El C. Presidente Municipal: Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **Tercer Punto.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período el 1 al 31 de enero del año 2009. **Cuarto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período el 1 al 28 de Febrero del año 2009. **Quinto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, donde se aprueba por unanimidad el Convenio General de Colaboración que celebran el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública. **Sexto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 24 de febrero del año en curso, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambios de domicilio. **Séptimo Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 10 de marzo del año en curso, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambios de domicilio. **Octavo Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 24 de marzo del año en curso, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambios de domicilio. **Noveno Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal Lic. David Monreal Ávila, para suscribir el acuerdo de disminución del adeudo histórico y obligación de pago, con la Comisión Federal de electricidad (C.F.E), por concepto subministro de energía eléctrica. **Décimo Punto.-** Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprueba por unanimidad de los presentes el Convenio Marco de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus localidades, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Décimo Primer Punto.-** Dictamen conjunto de las Comisiones de

**Gobernación y Seguridad Pública y Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público**, donde se aprueba por mayoría de los presentes revertir las modificaciones realizadas al Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. **Décimo Segundo Punto.- Propuesta de Terna que presenta el Presidente Municipal** Lic. David Monreal Ávila, para designar al nuevo Titular de la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio. **Décimo Tercer Punto.- Lectura de Correspondencia.** **Décimo Cuarto Punto.- Participación Ciudadana.** **Décimo Quinto Punto.- Asuntos Generales.** Habiendo quórum para celebrar la sesión, Señor Secretario, sírvase desahogar el Orden del Día. **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Declara quórum legal para sesionar, les informo que hay quórum legal para sesionar. En el desahogo del orden del día. La Regidora Ma. del Refugio Galván Cervantes ha solicitado se justifique su inasistencia, ella espera llegar un poco mas tarde, Señor Presidente, Señor Síndico, Señores Regidores informo a ustedes que hay quórum legal para sesionar. **La C. Regidora Cynthia Domínguez Díaz:** Ya escuchamos aquí con atención los argumentos de los compañeros que se retiraron, con fundamento en los mismos artículos que ellos mencionaron, creo que estamos aquí las dos terceras partes, mas de las dos terceras partes del Cabildo, por lo tanto solicito a ustedes en este momento se haga lo necesario para declarar este como Recinto Oficial para salvaguardar cualquier problema que tuviéramos, que pudiéramos tener con la legalidad, solicito a usted que se declare nuevamente recinto oficial este espacio. **El C. Secretario:** Regidora estamos en el Recinto Oficial. Le informo a usted que estamos en el Recinto Oficial, yo no se si sea esta otra área la que ustedes conozcan como tal, pero este es el Recinto Oficial del Ayuntamiento de Fresnillo, si nos permite continuar con el desahogo del mismo. **Punto Número dos.-** Señores Regidores solicito a ustedes si tienen a bien omitamos la lectura del acta anterior, ya que obra en todos y cada uno de los expedientes en su poder. Si están de acuerdo con lo mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** **Tercer Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo el 1 al 31 de enero del año 2009. Recordarán ustedes que este dictamen había quedado pendiente por razones ajenas a la voluntad de la entonces Titular de la Dirección de Finanzas. **Señor Síndico en uso de la voz:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 19 de marzo del año 2009, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero del 2009, presentado por la C.C.P. Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. L.A.E. Carlos Héctor Piña Jaime. Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Se anexa a la presente el Informe correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo el 1 al 28 de Febrero del año 2009. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 25 de marzo del año 2009, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1 al 18 de Febrero del 2009, presentado por el Ing. José Enrique Huerta García, encargado de la Dirección de Finanzas y Tesorería de la Presidencia de Fresnillo. Dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. LAE. Carlos Héctor Piña Jaime, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Se anexa a la presente el informe correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** **Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, donde se aprueba por unanimidad el Convenio General de Colaboración que celebran el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública. **El C. Secretario:** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad

Pública, celebrada el día 4 de Marzo del 2009, para tratar el asunto relacionado al Convenio General de Colaboración que celebran el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública. Una vez analizado y discutido el asunto en mención esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el convenio general de colaboración que celebran el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. David Monreal Ávila, y demás integrantes de la Comisión.- **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFAI", REPRESENTADO POR SU COMISIONADO PRESIDENTE MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDIVAR; EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE FRESNILLO", REPRESENTADO POR LOS C.C. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y L.A.E. CARLOS HÉCTOR PIÑA JAIME, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU COMISIONADO PRESIDENTE, DR. JAIME CERVANTES DURÁN, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ REYES, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: **DECLARACIONES-I. DECLARA "EL IFAI":** **I.1** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1 y 8 del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, este es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. **I.2** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 37 fracciones XII y XV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en lo sucesivo la LFTAIPG, 1 y 3 del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2, 15 y 16 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2007, cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente instrumento. **I.3** Que de acuerdo con el artículo 37 fracción XV de la LFTAIPG, tiene como atribución la de cooperar, respecto de la materia de dicha ley con los demás sujetos obligados, las entidades federativas, los poderes, los municipios o sus órganos de acceso a la información mediante la celebración de acuerdos y ejecución de programas.**I.4** Que con fundamento en los artículos 34 y Quinto Transitorio de la LFTAIPG, el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal fue nombrado Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública por el entonces Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a partir del 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2012, y fue designado como Comisionado Presidente del Instituto para el periodo 2008 – 2010 con fecha dieciocho de junio de dos mil ocho, mediante el acuerdo ACT-EXT/18/06/2008, de conformidad con los artículos 36 de la LFTAIPG y 20 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. **I.5** Que conforme al acuerdo ACT/23/09/2003.09 b), el Pleno de "EL IFAI" determinó delegarle al Comisionado Presidente la facultad de aprobar y suscribir convenios de colaboración y apoyo con entidades federativas, incluidas sus dependencias y entidades, siempre que estén orientados a aspectos de divulgación, promoción y capacitación. **I.6** Que con fundamento en los artículos 36 de la LFTAIPG, 6 fracción IV y 23 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado Presidente, cuenta con facultades**

para suscribir el presente instrumento, quien es asistido por Ángel José Trinidad Zaldivar, cuyo nombramiento como Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública fue aprobado por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2004, lo cual consta en el acuerdo ACT-EXT/30/04/2004.01; así como en la sesión del Órgano de Gobierno correspondiente al día 13 de mayo de 2004, lo cual consta en el acuerdo ACT-04GOB/13/05/2004.02, quien cuenta con facultades para asistir en la suscripción del presente documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y 6 fracción VI, y 25 fracciones II y III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. **I.7** Que cuenta con un proyecto especial de cooperación con el Banco Mundial y los fondos necesarios y suficientes proporcionados por el propio Banco Mundial para el desarrollo de un Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información en las entidades federativas, plenamente ajustable a las legislaciones locales. **I.8** Que para todos los efectos de este convenio señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida México, número 151, Col. Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D. F. **II. DECLARA “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”:** **II.1** Que es el órgano de gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con los artículos 116 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. **II.2** Que los CC. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA Y L.A.E. CARLOS HÉCTOR PIÑA JAIME, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, Respectivamente, cuentan con las facultades para obligar a su representado en los términos de este convenio, según lo establecido en los artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y en los artículos 74 fracción IX y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio. **II.3** Que el artículo 49 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio, prevé la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan celebrar convenios de coordinación con otros ayuntamientos o instancias de gobierno, por razones de interés común. **II.4** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos suscribe el presente Convenio para garantizar y promover el derecho de acceso a la información entre la sociedad de Fresnillo, Zacatecas y las personas en general. **II.5** Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009, se aprobó la celebración del presente Convenio de Colaboración. **II.6** Que para todos los efectos del presente convenio, tiene su domicilio en el Palacio Municipal, situado en Juan de Tolosa No. 100, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas. **III.- DECLARA “LA COMISIÓN”.** **III.1** Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con autonomía presupuestaria, operativa y de decisión; encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LAIPEZ), **III.2** Que el 15 de diciembre del año 2005 el Dr. Jaime Cervantes Durán fue nombrado Comisionado y se le tomó protesta de ley por la LVIII Legislatura del Estado el 22 de diciembre de 2005, siendo electo por el Pleno de la Comisión como Presidente de la misma el día 07 de marzo de 2008, como quedó asentado en el acta ACT/PLE-ORD-COM/07/03/2008, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la LAIPEZ. **III.3** Que en el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria aprobó la celebración del presente Convenio General de Colaboración con “EL IFAI” y “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”, a través de la Sesión de Pleno de fecha \_\_\_\_\_, con base en el artículo 5 fracc. III del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 41 de la LAIPEZ. **III.4.** Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Avenida González Ortega No. 410, Col. Sierra de Álica, Zacatecas, Zacatecas, CP. 98050. **DECLARAN “LAS PARTES”:** ÚNICA. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, “EL

IFAI”, “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO” y “LA COMISIÓN” en lo sucesivo “LAS PARTES”, se reconocen recíprocamente su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal de sus representantes; por lo que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes: **C L Á U S U L A S. PRIMERA.- OBJETO.**El objeto del presente Convenio General de Colaboración consiste en establecer las bases de coordinación entre “LAS PARTES” que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el Estado de Zacatecas, poniendo a disposición del público instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información gubernamental, siempre en beneficio de la ciudadanía y la población entera, en los términos de la normatividad vigente. Este Convenio busca el establecimiento de bases y mecanismos operativos para que “EL IFAI” otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información, acceso y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución en su caso, de recursos de revisión y quejas denominado “SISTEMA INFOMEX” a “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”. “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”, con el apoyo y asesoría de “EL IFAI” y “LA COMISIÓN”, implementarán el “SISTEMA INFOMEX”, a fin de facilitar el acceso de los(as) particulares a la información pública que obre en poder de sus sujetos obligados por la LAIPEZ. **SEGUNDA.- COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.** a)

Realizar de manera conjunta las actividades necesarias para que las personas puedan tener acceso, vía el “SISTEMA INFOMEX”, a la información pública en poder de los sujetos obligados por la LAIPEZ. b) Trabajar conjuntamente para las adiciones específicas e implementación que requieran efectuarse en dicho sistema, en atención a lo que establece la LAIPEZ. “LAS PARTES” trabajarán conforme a un plan de trabajo para que el “SISTEMA INFOMEX” pueda ponerse en operación para el beneficio de la sociedad de Zacatecas y el público en general. c) Desarrollar los trabajos de construcción informática en atención con los compromisos de trabajo mutuamente acordados. d) Diseñar de manera conjunta los esquemas para la celebración de reuniones de trabajo y cursos de capacitación dirigidos a los(as) servidores(as) públicos(as) designados por “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”, a fin de que obtengan los conocimientos y habilidades necesarias que permitan la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información, solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, sus respuestas y, en su caso, la atención y resolución de los recursos de revisión y queja, que presenten los(as) interesados(as) vía el “SISTEMA INFOMEX”. e) )Realizar, de manera conjunta, eventos de promoción del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, destinados a la sociedad de Zacatecas y las personas en general. **TERCERA. COMPROMISOS DE “EL IFAI”.** a) Otorgar de manera gratuita a “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO” el “SISTEMA INFOMEX”, debidamente diseñado, conforme a los contenidos de la LAIPEZ. El “SISTEMA INFOMEX” será puesto a disposición del público, en los tiempos y formas que las “LAS PARTES” convengan, con el fin de brindar a las personas que requieran acceso a la información pública, acceso y/o corrección de datos personales en poder de sus unidades administrativas, la máxima facilidad de formular sus solicitudes y recibir las respuestas. Asimismo, el “SISTEMA INFOMEX” posibilitará a “LA COMISIÓN” la presentación, registro, seguimiento y resolución de los recursos de revisión y queja, y la generación de estadísticas derivadas del proceso de atención de las solicitudes de información. b) Brindar capacitación a los(as) servidores(as) públicos(as) designados(as) por “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”, para la implementación y operación técnica del “SISTEMA INFOMEX”, así como en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas y, en su caso, los recursos de revisión y queja que se interpongan vía dicho sistema. c ) Apoyar a “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO” en la realización de acciones (conferencias, seminarios, talleres, diplomados y demás eventos), con la finalidad de fomentar la cultura democrática y de transparencia en la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as) de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. d) Celebrar cursos de capacitación para los (as) servidores(as) públicos(as) designados(as) por “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO” en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública; protección de datos personales;

clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos y demás temas afines a esta materia, de acuerdo a lo que se establece en el ámbito nacional. e) Generar mecanismos mediante los cuales “EL IFAI” en coordinación con “LA COMISIÓN” colabore con “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”, para el enriquecimiento de la información que en materia de transparencia puedan incorporar en sus respectivos portales electrónicos, con el fin de alcanzar los estándares de transparencia más altos a nivel nacional. **CUARTA.- COMPROMISOS DE “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”.** a) Recibir de parte de “EL IFAI” y poner en ejecución para todo público el “SISTEMA INFOMEX”. Asimismo, promover que sus dependencias atiendan, a través de dicho sistema, las solicitudes de acceso a la información, solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, emitan sus respuestas y, en su caso, la atención y resolución de los recursos de revisión y quejas que presenten las(os) interesadas(os). b) Organizar y realizar, de manera conjunta con “EL IFAI” y “LA COMISIÓN” una estrategia de capacitación dirigida a sus servidores(as) públicos(as) para implementar y operar el “SISTEMA INFOMEX”, con el fin de que éstos(as) adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar solicitudes de acceso a la información, solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, sus respuestas y, en su caso, la atención y resolución de los recursos de revisión y quejas que presenten los(as) interesados(as). c) Organizar y realizar de manera conjunta con “EL IFAI”, eventos de capacitación dirigidos a sus servidores(as) públicos(as) que operen el “SISTEMA INFOMEX”, en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos y demás temas relativos a estas materias, que “LAS PARTES” convengan. d) Promover diversas actividades encaminadas al conocimiento público de la LAIPEZ, así como el conocimiento de la LFTAIPG. Asimismo, impulsar la realización de diversos eventos con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as) de la Administración Pública Municipal. e) Solicitar asesoría a “EL IFAI” en coordinación con “LA COMISIÓN”, cuando así lo considere pertinente, sobre el contenido que en materia de transparencia y acceso a la información pública pueda incorporar en su portal electrónico (<http://www.fresnillo.gob.mx/>). **QUINTA.- COMPROMISOS DE “LA COMISIÓN”.** a) Poner en ejecución para todo público, el sistema electrónico denominado “SISTEMA INFOMEX”. b) Emitir los criterios y los lineamientos para el diseño y adecuación del “SISTEMA INFOMEX”, para la gestión de las solicitudes de información pública y de acceso, corrección de datos personales, las respuestas por parte de los sujetos obligados. c) En los plazos oportunos y en las formas que se establezcan, llevará a cabo la administración del “SISTEMA INFOMEX”, en todos sus procedimientos y tramos de operación. d) Impulsar, facilitar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todos los entes públicos obligados que integran el Gobierno y los Municipios del Estado de Zacatecas, a través de la implementación del “SISTEMA INFOMEX”. e) Promover junto con “EL IFAI”, diversas actividades encaminadas al conocimiento público de la LAIPEZ, así como el conocimiento de la LFTAIPG; el uso de sus instrumentos asociados; y el conocimiento de los mecanismos electrónicos de acceso a la información pública y/o acceso, corrección o supresión de datos personales. f) Realizar acciones (conferencias, seminarios, talleres, diplomados y demás eventos) en coordinación con “EL IFAI”, con la finalidad de fomentar la cultura democrática y de transparencia en la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as) del Estado de Zacatecas. **SEXTA.- SEGUIMIENTO.** Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generan con motivo del cumplimiento del objeto de este Convenio, “LAS PARTES” están de acuerdo en integrar una Comisión Técnica, misma que estará formada por dos representantes de cada una de ellas, quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación con 24 horas de anticipación a las otras partes.

	POR “EL IFAI”
NOMBRE:	Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar
CARGO:	Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales
DOMICILIO:	Av. México No. 151, Col. Del Carmen Coyoacán, Torre II, Cuarto Piso. México, D.F.

TELÉFONO:	(55) 50 04 24 23
CORREO ELECTRÓNICO:	rigoberto.ocampo@ifai.org.mx
NOMBRE:	Alejandro Solís Barrera
CARGO:	Director de Vinculación y Promoción con Estados y Municipios
DOMICILIO:	Av. México No. 151, Col. Del Carmen Coyoacán, Torre II, Cuarto Piso. México, D.F.
TELÉFONO:	(55) 50 04 24 51
CORREO ELECTRÓNICO:	alejandro.solis@ifai.org.mx
<b>POR "LA COMISIÓN"</b>	
NOMBRE:	Sergio Octavio Contreras Padilla
CARGO:	Responsable del Departamento de Promoción de la Cultura
TELÉFONO:	492 92 51621 Ext. 107
CORREO ELECTRÓNICO:	cultura.ceaip@gmail.com
NOMBRE:	Luis Fernando Aráiz Morales
CARGO:	Auxiliar del Departamento de Informática
TELÉFONO:	492 92 51621 Ext. 116
CORREO ELECTRÓNICO:	lf_luis@hotmail.com
DOMICILIO:	Calle González Ortega No. 410 Col. Sierra de Álica, Zacatecas, Zacatecas. CP. 98050

<b>POR "EL MUNICIPIO DE FRESNILLO"</b>	
NOMBRE:	Daniel Domínguez Acuña
CARGO:	Jefe de la Unidad de Enlace
TELÉFONO:	4939370396
CORREO ELECTRÓNICO:	Dominguezacuna@yahoo.com.mx
NOMBRE:	Jorge Saucedo Crespo
CARGO:	Encargado de Informática de la Unidad de Enlace.
TELÉFONO:	4391113871
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:saucedojorge@fresnillo.gob.mx">saucedojorge@fresnillo.gob.mx</a>
DOMICILIO:	Juan de Tolosa No. 100 Col. Centro.

**SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.** "LAS PARTES" convienen que el personal asignado por cada una de ellas para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado laboralmente de manera exclusiva con aquella que lo empleó, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto, y en ningún caso las restantes serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos o beneficiarios. Aclarando que cada una de "LAS PARTES" que interviene en este Convenio tiene medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo y de seguridad social que se establezcan con sus trabajadores, deslindando de toda responsabilidad a las otras partes. **OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.** Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del incumplimiento del presente Convenio por caso fortuito o fuerza mayor. **NOVENA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.** "LAS PARTES" aceptan que la propiedad industrial y derechos de autor derivados de los trabajos realizados con motivo de este convenio (sistemas informáticos, publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, etcétera, así como las coproducciones y difusión), estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos. Asimismo "LAS PARTES" asumen su responsabilidad en caso de que infrinjan derechos de autor o violen otros registros de derechos de propiedad intelectual, a nivel nacional e internacional. **DÉCIMA.- PUBLICIDAD.** "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento y los documentos que deriven del mismo son públicos, salvo lo señalado en la Cláusula anterior, y los(as) particulares tendrán acceso a los mismos en los términos y con las restricciones que establecen la LAIPEZ y la LFTAIPG. **DÉCIMA PRIMERA.- NORMATIVIDAD.** El presente Convenio se firma sin perjuicio de lo señalado por los ordenamientos jurídicos existentes en materia de transparencia y acceso a la información pública de Zacatecas y de la Federación. **DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.** Este instrumento surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia por el tiempo que resta para que concluya la Administración Municipal (2007-2010). **DÉCIMA**

**TERCERA.- MODIFICACIONES.** Con el fin de modificar o adicionar el presente Convenio General de Colaboración, “LAS PARTES” someterán a consideración de la Comisión Técnica cualquier convenio modificatorio adicional que consideren necesario para ese efecto, mismo que deberá estar aprobado por los órganos de dirección de cada una de las partes y suscrito por sus representantes legales.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Cualquiera de “LAS PARTES” podrá dar por terminado el presente Convenio, siempre que lo notifique por escrito a la otra parte, con un mínimo de treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación. En tal caso “LAS PARTES” tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros(as). Asimismo “LAS PARTES” se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada de alguna de ellas.

**DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN.** A efecto de alcanzar los objetivos señalados en el presente Convenio “LAS PARTES” suscribirán acuerdos específicos de ejecución cuando así lo consideren necesario, los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Técnica.

**DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.** “LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y sin dolo, por lo que toda duda que surja respecto a su interpretación, operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo. Léido que fue el presente Convenio General de Colaboración, enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en 3 tantos en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de marzo del año dos mil nueve.

**POR “EL IFAI”. Mtro. Alonso Lujambio Irazabal.** Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a las Información Pública.

**Ángel José Trinidad Zaldivar.** Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

**Por “Fresnillo”. Lic. David Monreal Ávila.** Presidente Municipal del Ayuntamiento de Fresnillo.

**LAE. Carlos Héctor Piña Jaime.** Síndico Municipal del Ayuntamiento de Fresnillo.

**Por “La Comisión”. Dr. Jaime Cervantes Durán.** Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

**Lic. Víctor Hugo Hernández Reyes.** Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

ULTIMA HOJA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE “LAS PARTES” QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL “SISTEMA INFOMEX”, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS Y LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CELEBRADO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, EL \_\_\_\_ DE MARZO DE 2009.

**El C. Secretario:** Señores Regidores se abre una lista de oradores referente al presente orden del día. Este caso recordarán se tocó en la última Reunión Ordinaria de Cabildo que se llevó a cabo en Ermita de Guadalupe, allá se determinó que lo viera la Comisión de Gobernación, donde se aprobó por unanimidad y el día de hoy solamente requerimos de la ratificación del pleno del Ayuntamiento para continuar con el trámite adelante. Señores Regidores aquellos Regidores que estén de acuerdo con el presente convenio sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad. Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** de fecha 24 de febrero del año en curso, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambios de domicilio.

**El C. Secretario:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 24 de febrero del año en curso, para tratar las solicitudes de inicios, transferencias y cambios de domicilio de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se emite el siguiente dictamen:

SOLICITANTE	SOLICITUD	DICTAMEN
-------------	-----------	----------

<p><b>C. María Dolores Mangas Castañeda</b></p>	<p>Transferencia de Propietario y Cambio de domicilio de la licencia 10 0051 con domicilio en Av. Reforma # 202 Col. Centro, con giro de Restaurant Bar en Hotel con venta de Vinos y Licores a nuevo domicilio en Calle Lagunilla #1 Esquina Puente, a nombre del C. Martín Eduardo Luna Herrera.</p>	<p><b>Positivo por Mayoría</b></p>
---	--	------------------------------------

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de gobernación y Seguridad Pública. Lic. David Monreal Ávila y demás integrantes de la Comisión. Señores Regidores queda a ustedes el presente dictamen del orden del día.

**El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Con el debido respeto de este H. Ayuntamiento, yo soy de la idea de que en ocasiones es mejor quedarse y dar la lucha y hacer los señalamientos adentro y por pelear los beneficios del Pueblo desde adentro y no salir corriendo, válgame esto para lo siguiente, he leído con mucho detenimiento las constancias que emite el Señor Manuel Ovalle Rodríguez y aquí hay unos considerandos que se me hacen oportuno que se toquen como el que se encuentra este lugar muy cercano una tienda de abarrotes, un restaurant con venta de cerveza a una distancia aproximada de 120 y 170 mts. Es decir pues no reúne los requisitos legales que establece la Ley de Alcoholes para que este se pudiera instalar, me parece un muy buen trabajo el que ha realizado el Sr. Manuel Ovalle que en todas las constancias el esta haciendo estos señalamientos y si llamar a ustedes compañeros para que emitamos un juicio consiente y en este sentido contribuyamos a la seguridad pública, para evitar se sigan dando las instalaciones de estos permisos porque si bien es cierto estos permisos ya estaban trabajando, de todas maneras hay cambio y a toda acción una reacción y puede ser positiva o negativa, en este caso han tiendas de abarrotes, restaurantes funcionando pero también ahí en el vaso de la lagunilla hay un espacio habitacional que bueno vamos a tentar contra la paz y la tranquilidad de los vecinos, yo si quiero dejarlo bien en claro, aquí esta muy, muy específico en lo que es esta constancia que hace el Sr. Manuel Ovalle, queda muy claro y les digo este es un Sector Habitacional en el Vaso de la Lagunilla y no les demos mas problemas a la sociedad ya bastante tenemos con lo de Seguridad Pública y también se contribuye a lo que es un aspecto de seguridad pública.

**El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** No me quedó muy claro compañero Hermelio en cuestión, es un cambio de domicilio de propietario perdón, y no porque yo quiera avalar esto, usted mencionó que hay una tienda y hay condominios dijo así y la verdad soy de ese barrio y no veo yo que haya problemas y mas aparte vuelvo a insistir y lo digo abiertamente es una familia muy honorable, muy responsable, tiene una trayectoria intachable toda la Familia Luna, creo que no afectaría la idea es un esparcimiento, lo que hace falta, no es una cantina, es algo donde la familia se puede reunir y convivir un rato, yo avalo, avalo en este caso a la familia, una familia muy reconocida, muy respetable y se que no se prestaría a otro tipo de manejos, esa es mi opinión muy personal, muy personal, lo digo sinceramente porque creo en la honorabilidad de esa familia.

**El C. Regidor Gustavo Torres Herrera:** Comentarle a todos ustedes que también avalo el comentario que hace el compañero Eusebio al respecto de que esto que se pretende abrir, es un restaurant, es un restaurant familiar, vamos se van a generar fuentes e empleo, va a haber un lugar de esparcimiento y en la Comisión de Gobernación se ha optado porque se den este tipo de aperturas de este tipo de establecimientos, se de el apoyo para que la gente pueda salir a comer el domingo, no se el día que se haga necesario, pero que se haga en familia, que estén ahí al pendiente de sus hijos y obviamente que este controlado, también avalo, son dos familias conocidas en Fresnillo tanto la familia Mangas como la familia Luna, los que están haciendo esta transferencia y también no faltaría recalcar que el Artículo 10 si mas no lo recuerdo, si el Artículo 10 de la Ley de Alcoholes permite que haya este tipo de cambios de propietario, están en toda la legalidad de hacerlo y obviamente no está habiendo algún...sería mi comentario, gracias.

**El C. Regidor Armando Rodarte Ramírez:** Para hacer algunos señalamientos la propia familia del compañero Martín Eduardo Luna Herrera viven ahí en esa ubicación, yo pienso que no van a permitir molestar a los comercios

que están a su alrededor, es la familia Herrera y la familia Luna, los únicos que viven en esa área y bueno considerando la transferencia para un negocio de restaurant yo pienso de que no hay ningún problema efectivamente, el OXO que está enfrente de la Secundaria pidió su permiso se le negó porque no debemos permitir esa situación, estoy de acuerdo con usted pero, en las apreciaciones, ya en lo que es el entorno frente esta el Casino Fresnillo, bueno lo que ahora es la farmacia, a un lado esta la mueblería, está el restaurant que estamos viendo y al otro lado está el Taller de Herrería y comunica todo ahí pero es pues un área comercial totalmente y bueno ese es el punto de vista que quería verter. **El C. Secretario:** No habiendo otra participación solicitaríamos que aquellos Regidores que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **12 votos a favor, en contra 2 votos en contra, 1 abstención. APROBADO POR MAYORIA. Séptimo Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 10 de marzo del año en curso, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambios de domicilio. **El C. Secretario:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 10 de marzo del año en curso, para tratar las solicitudes de inicios, transferencias y cambios de domicilio de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se emite el siguiente dictamen:

SOLICITANTE	SOLICITUD	DICTAMEN
<b>Distribuidora Comercial de Zacatecas S.A.. DE C.V.</b>	Transferencia de Propietario de la licencia 10 0011 con domicilio en Centro de Abastos Local 4-A, con giro de Licorería o Expendio con Venta de Vinos y Licores a nombre de Comextra S.A. DE C.V.	<b>Positivo por Unanimidad</b>
<b>Distribuidora Comercial de Zacatecas S.A.. DE C.V.</b>	Transferencia de Propietario de la licencia 10 0140 con domicilio en Paseo del Mineral y Valenciana, con giro de Licorería o Expendio con Venta de Vinos y Licores a nombre de Comextra S.A. DE C.V.	<b>Positivo por Mayoría</b>
<b>GASISLO, 2000 S.A. DE C.V.</b>	Transferencia de Propietario de la licencia 10 0175 con domicilio en Paseo del Mineral No. 519, con giro de Autoservicio con Venta de Vinos y Licores a nombre de Comextra S.A. DE C.V.	<b>Positivo por Mayoría</b>

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Lic. David Monreal Ávila y demás integrantes de la comisión. Cabe Señalar que todas y cada una de estos giros está trabajando, lo único que hay es solamente el cambio de propietario, el giro y los establecimientos están trabajando como tal, se refiere solamente al cambio de propietario, si alguien de los Regidores tiene a bien hacer uso de la voz, de lo contrario estaríamos solicitando que aquellos Regidores. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Señor declino la participación, adelante. Aquellos Regidores que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **14 votos a favor, en contra 1, abstenciones 0. APROBADO POR MAYORÍA de los presentes. Octavo Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de fecha 24 de marzo del año en curso, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambios de domicilio. **El C. Secretario:** Sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 24 de marzo del año en curso, para tratar las solicitudes de inicios, transferencias y cambios de domicilio de licencias con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se emite el siguiente dictamen:

SOLICITANTE	SOLICITUD	DICTAMEN
-------------	-----------	----------

<b>Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. DE C.V.</b>	Inicio de Licencia con Giro de Restaurant- Bar con Domicilio en García de la Cadena #18 colonia Centro	<b>Positivo por Mayoría</b>
<b>Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. DE C.V.</b>	Inicio de Licencia con Giro de Bar con Domicilio en Álvaro Obregón #111 Altos Colonia Centro	<b>Positivo por Mayoría</b>

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Lic. David Monreal Ávila y demás integrantes de la comisión. Queda el presente dictamen a su disposición. No habiendo ninguna otra participación. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Ahorita en la solicitud que acaba de pasar referente al domicilio ubicado en la Lagunilla, a mi me gustaría que se le diera el mismo tratamiento a lo que está solicitando en este caso el viejo mercado, un restaurant que todos conocen y que está totalmente identificado como restaurant, yo creo que ahí se va a probar si va a funcionar y un espacio como el que estoy mencionando que tiene 10 o mas años y que la gente que va ahí no va a emborracharse, va realmente a comer si acaso a tomarse alguna cerveza o un vaso de vino, yo si quisiera que tomaran en cuenta esta situación y que le diéramos el mismo tratamiento a todos los ciudadanos y no nada mas tener preferencia por unos y castigar a otros. **El C. Regidor Juan Nava Esparza:** Para hacer la observación de acuerdo al estudio que hace el encargado de alcoholes parece que no es viable, ya que se encuentran algunos lugares con venta de cerveza muy cerca. **El C. Armando Rodarte Ramírez:** Yo quisiera hacer el comentario que bueno, es un inicio, darle otro permiso mas es ilicio, yo haría el llamado a los compañeros que estén solicitando, ellos cuentan con ciertos permisos bueno que también hicieran lo mismo un cambio de domicilio para restaurant y por ello apoyarlos y generar las fuentes de trabajo. Yo no se hay licencias que no se utilizan, que ya tienen ellos, para no alterar mas el padrón y tratando de apoyar al restaurant que en su momento también va a generar fuentes de trabajo. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Me llama de sobremanera la atención el hecho de que en los casos anteriores que acabamos de aprobar son estrictamente transferencias y en este en lo particular, destaco lo que comentaba el compañero, estamos hablando de inicios, licencias, en otros eventos ya anteriores, todo lo relacionado con inicios creo que lo habíamos estado vetando o rechazando, desde luego que en su momento estos bares serán fuente de empleo importante para nuestro Municipio, serán fuentes de desarrollo para familias que se empleen ahí en esos establecimientos, pero si considero pertinente que en este momento estuviéramos dejando a que se formalice o se haga una valoración minuciosa, porque se trata de un inicio o de dos inicios en este caso, sin que con esto tengamos que evitar o desviar las posibles fuentes de empleo, si que debe de estudiarse el asunto de este dictamen, estamos hablando de inicios, serían licencias nuevas para vender bebidas embriagantes, esa es mi decisión. **El C. Secretario:** No habiendo ninguna otra participación, estaríamos solicitando que aquellos Regidores que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **3 votos a favor, en contra 12 votos en contra, se rechaza por mayoría de los presentes.** **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Viendo la situación del rechazo que se acaba de dar a mi si me gustaría que se aplicara la Ley realmente a estos establecimiento que están trabajando, que están operando, que están sirviéndole al público bebidas embriagantes, yo creo que también es una forma de legalizar y de darle atención a la gente de la Ciudadanía, desafortunadamente parece que venimos a tratar de solucionar los problemas aquí al Cabildo y lo dejamos igual o peor, yo si le pido al Presidente Municipal, al mismo Secretario del Ayuntamiento que ponga atención a la situación que hace el Departamento de Alcoholes que no se está cumpliendo con lo que marca la Ley

para que estos establecimientos no cuenten con sus respectivos permisos, sean sancionados conforme a la Ley, porque no tiene caso que vengamos y nos pongamos a discutir y siga la misma situación en el año y poquito que llevamos de Administración. **El C. Salvador Aviña Ramos:** Yo creo que es muy clara las peticiones, las anteriores eran cambios de domicilio que de hecho ya están trabajando, como es el caso de las ISLO, de la gasolinera, lo que cambia es el propietario, COMEXTRA, está ya trabajando desde hace mucho tiempo con su permiso, con su licencia, aquí en este caso son inicios, se están dando nuevos permisos, los malamente, ahí es donde debe actuar el de alcoholes, porque si no tienen permiso cuales están trabajando, esa es mi opinión, nos propusimos desde un principio no dar ningún permiso, entonces debemos de ser congruentes en lo que decimos y en lo que hacemos, ese es mi punto de vista. **Noveno Punto.-**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar** al Presidente Municipal Lic. David Monreal Ávila, para suscribir el acuerdo de disminución del adeudo histórico y obligación de pago, con la Comisión Federal de electricidad (C.F.E), por concepto subministro de energía eléctrica. **CONVENIO QUE CELEBRAN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REPRESENTADO POR EL ING. ROBERTO TORRES VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN ZACATECAS Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE (MUNICIPIO) DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL SR. (PRESIDENTE/A) EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS REPRESENTADO POR POR LA C. AMALIA D. GARCIA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO; CARLOS PINTO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL ORGANISMO”, “EL MUNICIPIO” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE, PARA LA DISMINUCIÓN DEL ADEUDO HISTÓRICO Y OBLIGACIÓN DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DEFINICIONES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

**ANTECEDENTES:** 1.- Con fecha 27 de marzo del 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las REGLAS para la disminución de adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las que en lo sucesivo se les denominará “**LAS REGLAS**”, las cuales prevén que los Municipios y las demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, en su carácter de usuarios del servicio público de energía eléctrica podrán obtener la disminución en sus adeudos históricos con “**EL ORGANISMO**” siempre y cuando las entidades federativas a las que pertenezcan contemplen en su legislación local el destino y afectación al pago del servicio de energía eléctrica de las aportaciones federales que puedan utilizarse para tal efecto, de conformidad con los párrafos octavo, noveno y último del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. 2.- En términos de la regla Segunda de “**LAS REGLAS**”, el Estado de Zacatecas al que pertenece el “**EL MUNICIPIO**”, contempla en su legislación local el destino y afectación al pago del servicio de energía eléctrica de las aportaciones federales que puedan utilizarse para tal efecto, de conformidad con el octavo párrafo del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. 3.- En términos de la regla Tercera de “**LAS REGLAS**”, “**EL MUNICIPIO**” presentó a “**EL ORGANISMO**” una solicitud en la que manifestó su intención de obtener la disminución de su adeudo histórico conforme a “**LAS REGLAS**”, en virtud de que el monto de dicho adeudo influye negativamente en su situación financiera, para lo cual acompañó la documentación que refleja ésta. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la fracción IV de dicha regla, en el sentido de que a la fecha de la solicitud se encontraba al corriente en sus pagos por la energía eléctrica consumida a partir del 1 de enero del presente año, acompañó copia de los comprobantes de pago respectivos. 4.- Se entiende por “**Adeudo histórico**”, las cantidades no pagadas por “**EL MUNICIPIO**” a “**EL ORGANISMO**” por concepto de energía eléctrica consumida hasta el 31 de diciembre de 2007. 5.- Se entiende por “**Pagos corrientes**”, los pagos que efectúe

“EL MUNICIPIO” a “EL ORGANISMO” por concepto de facturación de energía eléctrica consumida a partir del 10 de enero de 2008. 6. Se entiende por “Reglas” los lineamientos que “**EL ORGANISMO**” declara que: 1.- Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica, en los términos del artículo 27 constitucional y los artículos 4 y p de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, estando facultado para realizar todas las actividades y actos que requiera la planeación del sistema eléctrico nacional como la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de dicho servicio. 2.- Se encuentra legalmente representado por el Ing. Roberto Torres Valencia, en su carácter de Gerente de División de Distribución, según escritura pública 40204 volumen 1414 folio 077 al 080 del 22 de Septiembre del 2008, pasado ante la fe del notario público 105, de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Lic. Conrado Zuckerman Ponce, inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 27 de Octubre del 2008 bajo el folio mercantil 55529. “**EL MUNICIPIO**” declara que: 1.- Es parte integrante del Estado de Zacatecas, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como del artículo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas. 2.- Se encuentra legalmente representado por el Sr. **(PRESIDENTE/A)** en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, personalidad que acredita con mayoría de fecha 04 de julio de 2007, quien cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, según lo previsto en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas así como que se ha obtenido la autorización expresa del Cabildo Municipal para la celebración del presente, según consta en el Acuerdo del Cabildo de **fecha \_\_\_\_\_** del que se acompaña al presente como **ANEXO No 1**, certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento. “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” declara que: 1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Zacatecas en sus artículos 1, 2 y 7. 2. Que sus representantes, los ciudadanos AMALIA D. GARCIA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO; CARLOS PINTO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO y JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio en términos de lo establecido en los artículos 72, 73, 82 fracción XXVII y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como, en los artículos 1, 2, 3, 10 fracciones I y 2, 3, 10, 15, 16, 21, 24 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y demás disposiciones locales aplicables. **Las partes y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”** declaran que: **ÚNICA.-** Es su voluntad apegarse a los beneficios que otorgan “LAS REGLAS”, con objeto de disminuir el “Adeudo histórico” de “EL MUNICIPIO” por concepto de suministro de energía eléctrica. Expuesto lo anterior, manifiestan su conformidad plena en asumir los derechos y obligaciones contenidos en el presente convenio, con sujeción a las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA.- DEFINICIONES** 1.- Se entiende por “**Adeudo histórico**”, las cantidades no pagadas por “**EL MUNICIPIO**” a “**EL ORGANISMO**” por concepto de energía eléctrica consumida hasta el 31 de diciembre de 2007. 2.- Se entiende por “**Pagos corrientes**”, los pagos que efectúe “**EL MUNICIPIO**” a “**EL ORGANISMO**” por concepto de facturación de energía eléctrica consumida a partir del 1° de enero de 2008. 3. Se entiende por “**Reglas**” los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo del 2008, para la disminución de adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal”. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DEL “ADEUDO HISTÓRICO”.** Es objeto del presente convenio, el reconocimiento de adeudo y obligación de pago por parte de “**EL MUNICIPIO**” a

favor de "EL ORGANISMO", por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de "Adeudo histórico", que comprende el periodo del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2007. **TERCERA.- DISMINUCIÓN DEL "ADEUDO HISTÓRICO" POR LA REALIZACIÓN DE "PAGOS CORRIENTES"**. El Objeto del presente convenio lo es la disminución del adeudo histórico conforme a la regla Quinta fracción I de "LAS REGLAS", por cada \$1.00 (Un PESO 00/00 M.N.) que cubra el "MUNICIPIO" por concepto de "Pago corriente", "EL ORGANISMO" realizará un descuento de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.), que se aplicará de los adeudos más antiguos. "EL MUNICIPIO" pagará oportunamente a "EL ORGANISMO", en las oficinas comerciales donde paga normalmente los "Pagos corrientes" por consumo de energía eléctrica posteriores a la firma de este convenio, a mas tardar en la fecha límite de pago que para tal efecto señalen los **Avisos-Recibo** respectivos, a efecto de que éstos sean considerados en los descuentos. **CUARTA.- DISMINUCIÓN DEL "ADEUDO HISTÓRICO" POR IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA.** Conforme a la regla Quinta fracción II de "LAS REGLAS", en caso de que "EL MUNICIPIO" implemente medidas que tengan como resultado la eficiencia y reducción en el consumo de energía en cualquiera de los sistemas eléctricos de al menos 15 %, a través de un programa de ahorro de energía, mismo que deberá contar con el visto bueno de la Comisión Nacional de Ahorro de Energía, "EL ORGANISMO" disminuirá del saldo del "Adeudo Histórico" el equivalente al monto total de la inversión realizada conforme a dicho programa. Una vez implementado el programa de ahorro de energía referido y que por medio de la facturación de los consumos se demuestre que "EL MUNICIPIO" ha obtenido al menos un 15% de ahorro de energía en su consumo, adicionalmente a la disminución señalada en el párrafo anterior, por cada \$1.00 (Un PESO 00/100 M.N.) que entregue "EL MUNICIPIO" a "EL ORGANISMO" por concepto de "Pagos corrientes", "EL ORGANISMO" aplicará al saldo del "Adeudo histórico" un descuento de \$1.00 (Un PESO 00/100 M.N.). **QUINTA.- DISMINUCIÓN EN UN 50% EL SALDO TOTAL PENDIENTE DEL "ADEUDO HISTÓRICO"**. Conforme a la regla Sexta de "LAS REGLAS", el primer "Pago corriente" que realice "EL MUNICIPIO" con posterioridad a la firma del presente convenio, se aplicará para disminuir en un 50% el saldo total pendiente del "Adeudo histórico". Al remanente de dicho adeudo se aplicará lo señalado en las reglas Tercera a Quinta de "LAS REGLAS". **SEXTA.- DE LA CONTABILIZACIÓN, APLICACIÓN Y REGISTRO DE LA DISMINUCIÓN DEL "ADEUDO HISTÓRICO". (LOS SIGUIENTES INCISOS SE INCLUIRÁN EN CADA CONVENIO DE ACUERDO A SU ALCANCE, DETERMINADO POR LA APLICACIÓN DE LAS CLAÚSULAS TERCERA A QUINTA).** A) En caso que "EL MUNICIPIO" opte por apegarse solamente a la disminución que establece la cláusula Segunda de este convenio, por no estar en posibilidades de implementar un programa de ahorro de energía, "EL ORGANISMO" realizará el cálculo de la disminución, previo aviso por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" del "Pago Corriente" realizado, y entregará a éste, 10 días hábiles después de cada aviso de pago, el informe del nuevo saldo del "Adeudo histórico" en el domicilio señalado por "EL ORGANISMO". B) En el caso que "EL MUNICIPIO" haga aplicación a la disminución que establece el primer párrafo de la cláusula Tercera del presente convenio, previa comprobación por medio de la facturación que demuestre que "EL MUNICIPIO" ha obtenido un ahorro de al menos 15 % de ahorro de energía en su consumo, "EL ORGANISMO" realizará el cálculo de la disminución del saldo del "Adeudo histórico" por el equivalente al monto total de la inversión realizada conforme a dicho programa y entregará, 20 días hábiles después de la comprobación, el informe correspondiente a "EL MUNICIPIO" en el domicilio señalado por "EL ORGANISMO". En los "Pagos Corrientes" posteriores a la comprobación del ahorro de al menos el 15 % del ahorro antes referido, "EL ORGANISMO" realizará el cálculo de la disminución señalada en el segundo párrafo de la cláusula Tercera, previo aviso por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" del "Pago Corriente" realizado y entregará a éste, 10 días hábiles después de cada aviso de pago, el informe del nuevo saldo del "Adeudo histórico" en el domicilio señalado

por "EL ORGANISMO". C) En caso que "EL MUNICIPIO" realice la aplicación de la disminución que establece la cláusula Cuarta del presente, deberá avisar por escrito a "EL ORGANISMO" sobre la ejecución del primer "Pago corriente" después de la firma del presente convenio, para que éste último realice el cálculo de la disminución en un 50% sobre el saldo que presente el "Adeudo histórico" a la fecha de dicho pago y 20 días hábiles posteriores a la fecha del aviso de pago entregará a "EL MUNICIPIO" el informe del nuevo saldo en el domicilio señalado por "EL ORGANISMO". "EL MUNICIPIO" se obliga a firmar de recibido todos los informes que "EL ORGANISMO" le entregue referentes a los cambios que sufra el saldo del "Adeudo histórico", sin que con este acto se tenga por aceptación dicha información, en el entendido que en caso de considerar que pudieran existir errores en los datos contenidos en dichos informes, "EL MUNICIPIO" tendrá 5 días hábiles para hacer la aclaración correspondiente por escrito, la cual deberá ser atendida por "EL ORGANISMO" en un plazo no mayor a 10 días hábiles, entregando un nuevo informe que contenga las correcciones necesarias o en su caso, la ratificación de la información. Estableciendo las partes que en caso de que transcurra el término de los diez días hábiles sin que "EL ORGANISMO" entregue un nuevo informe o la rectificación de la información se tendrá por cierta la aclaración presentada por "EL MUNICIPIO" **SEPTIMA.- INCUMPLIMIENTO.** De conformidad con el noveno párrafo del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y último párrafo de la regla Quinta de "LAS REGLAS", en caso de incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" de los "Pagos Corrientes", "EL ORGANISMO" podrá solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la retención y pago del adeudo con cargo a las aportaciones federales que correspondan a "EL MUNICIPIO", siempre y cuando el adeudo de que se trate tenga una antigüedad mayor a 90 días naturales. Lo anterior, previa acreditación del incumplimiento mediante el estado de cuenta del adeudo autenticado por personal de la Subdirección de Finanzas de "EL ORGANISMO". Enterado "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por parte de "EL ORGANISMO" del incumplimiento de "EL MUNICIPIO", en términos del párrafo que antecede, se compromete a afectar y traspasar en pago de forma inmediata el respectivo "Pago corriente" a "EL ORGANISMO", con cargo a las aportaciones federales que correspondan a "EL MUNICIPIO". En términos del último párrafo del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, "EL ORGANISMO" podrá ceder, afectar y, en términos generales, transferir los recursos derivados de la retención a que se refiere el párrafo anterior a fideicomisos u otros mecanismos de fuente de pago o de garantía constituidos para el financiamiento de infraestructura prioritaria relacionada con el suministro de energía eléctrica. **OCTAVA.- DESISTIMIENTOS.** "EL MUNICIPIO" se obliga a desistirse de cualquier medio de defensa o recurso que hubiera interpuesto con anterioridad a la celebración del presente convenio, derivado de los cobros de energía eléctrica por parte del "EL ORGANISMO". "EL ORGANISMO" se obliga a no implementar ningún procedimiento coactivo o de suspensión del fluido eléctrico en contra de "EL MUNICIPIO" durante la vigencia de este Convenio. **NOVENA.- NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones y avisos que se requieran o sean necesarias en los términos de este convenio se deberán dar por escrito y serán entregados personalmente en los domicilios abajo indicados o en el lugar que "EL ORGANISMO", "EL MUNICIPIO" o "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designen, mediante escrito entregado a los destinatarios. **"EL ORGANISMO":** Calzada Héroe de Chapultepec, número 210, Colonia Sierra de Alica, C.P. 98040, en la Ciudad de Zacatecas, Zac. **"EL MUNICIPIO":** \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

**"EL GOBIERNO DEL ESTADO":** Boulevard Héroe de Chapultepec número 1902 Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac., C.P. 98160. Cuando alguna de las partes cambie de domicilio, se obliga a notificarlo por escrito a la otra y a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los cinco días hábiles siguientes a que ocurra dicho evento. **DECIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para todo lo no previsto en el presente convenio, las partes se someten a lo estipulado en las disposiciones aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles. **DÉCIMA PRIMERA.- PROHIBICIÓN PARA CEDER LOS**

**DERECHOS.**“EL ORGANISMO” y “EL MUNICIPIO” están conformes en que los derechos del presente instrumento jurídico no podrán cederse, enajenarse ni gravarse en forma alguna, sin embargo, en el supuesto de que cualquiera de las partes desee hacerlo, deberá recabar el permiso previo y por escrito de la otra parte. **DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.** Para dirimir cualquier controversia con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a la jurisdicción y competencia de diverso Tribunal que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes, futuros, o por cualquier otra causa. Leído que fue el presente y enteradas las partes del contenido y alcances legales de los Antecedentes, Definiciones, Declaraciones y Cláusulas, las partes están de acuerdo con las mismas por no ser contrarias a derecho, la moral o a las buenas costumbres y por no existir error, dolo, lesión mala fe o vicio alguno del consentimiento y, lo otorgan y firman por triplicado, quedando un tanto en poder de cada una de las partes, por estar debida y legalmente legitimados para ello con la representación que ostentan, lo que realizan en pleno uso de su capacidad de goce y ejercicio y el tercer tanto, en poder de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, firmando al calce para constancia en la Ciudad de México, Distrito Federa’ a los días del mes **de** \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. **DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA.** El presente convenio estará vigente a partir del 01 de Enero de 2009 y concluirá hasta que se haya cubierto en su totalidad el adeudo a que se refiere la cláusula Primera de este convenio. **“EL ORGANISMO.”** Comisión Federal de Electricidad.- **ING. ROBERTO TORRES VALENCIA.** **ING.ROBERTO GERENTE DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN.** **REVISADO EN SU LEGALIDAD LIC. SADHAK DAYAM ZAMBRANO MOEDANO.** **JURIDICO C.F.E. “EL MUNICIPIO” H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- LIC. DAVID MONREAL AVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL. LAE. CARLOS HÉCTOR PIÑA JAIME, SÍNDICO MUNICIPAL. “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.- AMALIA D. GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO. CARLOS PINTO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS.** Esta hoja forma parte del convenio para la disminución del adeudo histórico y obligación de pago celebrado entre Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento **de** \_\_\_\_\_, **de fecha** \_\_\_\_\_ con la participación del Gobierno del Estado de Zacatecas. **El C. Secretario:** Se abre una lista de oradores respecto al presente punto, un punto que de alguna manera fue polémico durante unos cuantos días, pero si hay que aclarar que lógicamente no es responsabilidad de la administración anterior y que quede claro que lógicamente son ajustes normales que tiene la propia comisión con todos y cada uno de los Ayuntamientos. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** A mi si me gustaría conocer un poquito a que se debe el adeudo que tiene el Ayuntamiento, que son de cinco millones de pesos porque realmente no nos lo está marcando si es por alumbrado público o a que se refiere esto. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Yo independientemente de la opinión de los compañeros, yo quiero platicar un poquito de la vivencia que tuve yo como trabajador de alumbrado público, al estar leyendo el día de ayer este reglamento se me hace bien este convenio lo digo yo en forma personal porque hace dos, tres administraciones la C.F.E. estaba cobrándole al Municipio vaya la redundancia, el consumo de otras comunidades, es la palabra que estaba buscando de otras comunidades tanto de acá de Valparaíso, como de Sombrerete, al tener esto yo creo que ya hay algo, un antecedente que puede dejar esta Administración y mas aparte aquí también vienen que se esta dando la oportunidad de disminuir la deuda que se tiene cuando ellos cuando el Gobierno aporta el 50, si el Gobierno aporta el 50, \$ 1.00, \$ .050 yo creo que es una gran oportunidad de quitar ese adeudo tan grande que se ha estado generando en Administraciones anteriores, esa era mi observación que yo quisiera hacer como trabajador, es lo que quería comentar perdón. **El C. Secretario:** Se encuentra con nosotros el Encargado de Finanzas y Tesorería el Ing. José Enrique Huerta, si tienen ustedes a bien haga uso de la voz para que nos haga una breve relatoría respecto al convenio que esta en la mesa de la discusión sírvanse manifestarlo levantando su mano. **La C. Regidora Elisa**

**Carrillo González:** Ciertamente cada beneficio económico que se tenga a favor del Municipio, bienvenido sea, mas sin embargo esta paraestatal estamos como la cabecera del barzón, sigan trabajando para que me sigan abonando, yo entiendo y desde el inicio de esta Administración les comentaba en una Sesión de Cabildo que no se tiene la situación real de cuanto le debemos y de cuanto se junta por cada usuario que se le está aplicando el... ellos cobran lo que ellos quieren con las participaciones del Municipio se cobran a lo chino, el consumo de ellos en forma particular si ustedes revisan las casas de los Ingenieros y de los que trabajan en C.F.E. ellos no pagan consumo, los fregados aquí somos los Ciudadanos normales, ese convenio sería perfecto si en realidad supiéramos cuanto nos cobran, cuanto les debemos, pero también cuanto nos deben, para mi esto no está tan claro porque sabemos un poquito de cuentas, cada usuario en el Municipio cuanto se junta, no sabemos, cuanto pagan ellos, nada, entonces todos estos aspectos deben de verse, deben de verse en una forma muy minuciosa porque si les regalamos cincuenta centavos por cada peso, quién nos lo garantiza, Señores Regidores, Director de Finanzas esto ya lo habíamos especificado y no habíamos tenido las cuentas, conceptos y sumas totales en formas claras y precisas. **El C. Regidor Juan Nava Esparza:** Debido a que este problema con la C.F.E. de ese adeudo esta algo confuso no ha sido muy bien explicado, a mi en lo personal me acaban de entregar ahorita el convenio, entonces es muy difícil que me ponga a examinarlo aquí, debido a que ha sido mucho problema, yo propondría que se baje a la Comisión que corresponda y se revise nuevamente para poder asistir y enterarnos un poco mas. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Definitivamente comparto la opinión de la compañera Lichita, inclusive hay una propuesta que avalamos de la Doctora de que también se les cobrara por postes a Comisión que esos no se tientan el corazón, que es algo definitivo y no debato la opinión de Lichita al contrario la apoyo, mi observación que hice y la pelea con las modificaciones para que quede un antecedente y ya no se siga cobrando al Ayuntamiento ni se siga engrandeciendo esta deuda, que en su momento cuando ya este firmado porque en su momento lo vieron todavía no hay un monto de cuanto y no es que nos regalen si damos un peso que nos regalen cincuenta pesos, yo creo que aquí lo que se aprobó porque creo que fue mayoría, que comisión también pague sus impuestos por lo que ya están, como lo que dijeron los trabajadores no pagan, que bien por parte de ellos, pero si definiendo mi postura es cuestión de que ya no se vaya incrementando si en realidad ahorita desconocemos el monto, que no permitamos que otra Administración también siga con esto, que nosotros sigamos, lo acaba de decir la compañera precisamente para eso es el convenio para que nos digan cuanto es lo que se nos adeuda y cuanto es el monto que debe de dar, creo que no está completo porque faltan las firmas, desde el momento que estén las firmas porque ahí también vienen los montos, ya podríamos saber, yo definiendo la postura de que es un convenio que debería de haberse hecho desde antes y vuelvo a insistir, desgraciadamente el que mas tiene mas quiere es el caso de comisión y nosotros no hemos hecho la lucha de que se les cobre los impuestos que ya anteriormente se había autorizado por este Cabildo, es mi comentario. **El C. Secretario:** Solamente comentar que esto, es estrictamente nuevo, esto es parte de un Decreto que se publica en el Diario Oficial de la Federación con la finalidad pues de que los Ayuntamientos o Municipios que están bajo este supuesto se puedan sumar a este convenio que se puedan ver beneficiados con algún tipo de descuento, lo cierto es que aquí también hay una forma por decir la Regidora de realmente llevar una contabilidad y eso es lo que se pretendía hacer en días pasados, aquí cuestión de meses se contrató una empresa por parte de Gobierno del Estado para estar revisando y contabilizando lo postes, los focos del alumbrado público con la finalidad pues de llegar a un convenio real donde se esté cobrando estrictamente lo que se esté ocupando, pero definitivamente en este momento es muy difícil calcular cuanto es el monto o cuales son los montos reales, pero sin lugar a dudas si viene a beneficiar al Municipio a fin pues de que regularice la situación con la C.F.E. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Comparto la percepción de la compañera Lichita, en muchas ocasiones efectivamente la C.F.E. hace su negocio redondo con todos los usuarios del servicio de energía eléctrica, no solo con lo que

respecta al alumbrado público, sin embargo, difícilmente podemos tener los números reales de cuanto es el consumo tanto del alumbrado público como de los propios usuarios particulares, también estoy consciente de que deudas son deudas y que las instituciones o los gobiernos en turno tendrán que saldar aquellas aún cuando no las hayan adquirido por cuenta propia y también soy de la idea de que muchos de los convenios son ventajosos porque los elaboran, los promueven, sin embargo habrá que estar haciendo responsable por parte de este Ayuntamiento de poder finiquitar ese adeudo llamado histórico, que bueno ya se estuvo comentando en algunas de las comisiones y salió a la luz pública, porque dio mucho que decir por ahí, se hablaba incluso sin fundamento de que se había desfalcado a la administración anterior, cuando lo que entiendo en particular punto de vista es que las colonias en la periferia de la Cabecera Municipal de Fresnillo, han ido creciendo y han requerido del uso del alumbrado público y sin embargo no había sido de alta esas extensiones de redes eléctricas y por lo tanto obviamente que a la C.F.E. no se le escapa y es por ello que se habla de un adeudo histórico que comprende parte de la Administración anterior y parte del inicio de esta, a mí si me parece que si debemos de ser responsables, a lo mejor se oye mal decir que aprovechemos esa oportunidad de pagar peso a peso, cuando sabemos que las reglas las fija la C.F.E. y las reglas de operación, vaya las reglas de estar contabilizando los propios consumos, me parece que esta es otra tarea importante habría que estar buscando la manera de cómo poder determinar si los costos que cobra la C.F.E. corresponden al consumo real, pero me parece que ese es otro asunto que será difícil de descifrar, difícil de convenir o difícil de solventar y de poder demostrar a la C.F.E. de que los consumos que se cobran no son tales, pero de momento considero que pudiera ser un principio un avance para poder trascender a los otros estudios, a los otros análisis o reflexiones que tengamos que hacer referente a los consumos de energía eléctrica, no solo repito de alumbrado público sino de los propios usuarios, de los campesinos que hacen uso de sus pozos para regar sus tierras, constantemente hay una gran cantidad de problemas de quejas, en virtud de que los altos costos no subsanan lo que produce el campesino, entonces es un asunto realmente toral, lo vemos desde otros ámbitos, pero creo que el asunto aquí en este momento es tratar de solventar este adeudo que considero que es del alumbrado público, sin embargo, ahorita el mismo encargado de finanzas del municipio podría también aquí vertido las dudas que aquí se han presentado, que sea el, el que intervenga. **El C. Secretario:** Señores Regidores tengo a varios Regidores en lista, no se si ustedes consideren que el Encargado de la Tesorería pueda estar dirimiendo, dando una explicación muy ágil a fin pues de dirimir las dudas y que a lo mejor y que a lo mejor con esto ya pudieran estar solventadas las siguientes participaciones. Si están de acuerdo Señores Regidores favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. El C. Encargado de la Dirección de Finanzas y Tesorería Ing. José Enrique Huerta García:** Brevemente nada más para comentar lo siguiente y de acuerdo a lo que se viene manejando, efectivamente esto no es un adeudo que corresponda a la Administración pasada, esto es un ajuste que se hace del consumo del alumbrado público, esto es en razón de que se lleva a cabo un número de postes y focos que tenemos dentro del Municipio, y se determina como ha sido producido nuevos postes en comunidades, inclusive aquí mismo en la Ciudad, en ese sentido se ha determinado un consumo mayor de energía eléctrica del que tenía registrado normalmente C.F.E. este censo se hizo que correspondió al 2006-2007, se hizo en coordinación con personal de alumbrado público igual que comisión, en ese sentido determinaron unas diferencias en cuanto al consumo que nos habían facturado originalmente C.F.E. y es en ese sentido que resulta esa diferencia, la cantidad si la tenemos muy clara, no viene en el convenio, sin embargo, es en razón que nos lo envió la Secretaría de Finanzas, esto ha sido avalado por la Secretaría de Finanzas que ha estado avalando meticulosamente este convenio para todos y cada uno de los Municipios que nos encontramos en esta situación, entonces yo lo dejo a consideración de ustedes, pero si la cantidad si esta bien determinada son \$ 5' 151,000.00 (cinco millones ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), es lo que tenemos para cubrir a C.F.E. es importante señalar

también que no es que vayamos a hacer este pago, si nos adherimos a este convenio, la mecánica es la siguiente, mientras nosotros estemos al corriente en el pago de consumo de energía eléctrica y que así lo hacemos porque se nos viene descontando de las participaciones, automáticamente C.F.E. disminuye por cada peso que nosotros otorguemos cincuenta centavos, pero también es importante señalar que si el Municipio establece un programa de ahorro de energía que cuando menos disminuya un 15% el consumo C.F.E. abona o bonificará peso por peso, por cada peso que nosotros paguemos nos disminuyen un peso también de este adeudo histórico, esto no quiere decir que lo tengamos que pagar sino mas bien si nos adherimos a este convenio se nos va a ir eliminando esa deuda histórica. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Yo quiero entender que ya se dio una revisión de documentación y facturación de lo que se le esta cobrando al Municipio de Fresnillo, quiero decirles que durante 5 meses los cobros a los pozos que están rebombeando para sembrar se elevan considerablemente y la C.F.E. sigue cobrando lo mismo por alumbrado público a todos los que estamos pagando un recibo de energía eléctrica nos están cobrando el 8%, usted Ing. Huerta si se dio cuenta, le enseñaron los documentos donde efectivamente Fresnillo está consumiendo por decir algo \$ 20.00 de energía eléctrica, y nosotros con el 8% que estamos aportando no estamos aportando mas que \$ 7.00, porque es muy fácil decir o en que se basa la comisión para decir tiene aquí un adeudo desde cinco millones y tantos mil pesos, a mi si me gustaría que esto se metiera y se revisara a conciencia, si le enseñaron las facturaciones que se están dando mes con mes..... Que el Ayuntamiento no haga el pago correspondiente, el mismo Gobierno del Estado va a hacer el pago por medio de sus participaciones, entonces yo creo que si es conveniente que esto se haya revisado, y que se haya hecho a conciencia. **La C. Regidora Cinthya Domínguez Díaz:** Yo pienso que este convenio es favorable para el Municipio, debemos de tener la confianza con este convenio, el Presidente va a tener las facultades para defender los intereses del Municipio como ya lo ha hecho en otras ocasiones, es un avance de este convenio porque de alguna manera nos están garantizando la disminución de la deuda, cosa que nos e había logrado antes, a un 50%, por cada peso, es como una bonificación, ellos nos van a bonificar \$ 1.00 mas, entonces yo no veo porque habrá que revisarse, el Presidente tiene las facultades para que se hagan ajustes necesarios a este convenio, se pueda modificar, entonces yo no veo otra cosa mas que pedirles compañeros que aprobemos este convenio, creo que el Presidente habrá de defender los intereses del Municipio como siempre lo ha hecho. **El C. Secretario:** Por ahí surgió una duda por parte del Regidor Gustavo Muñoz Mena, no se si pudieras estar dirimiendo la misma. **El C. José Enrique Huerta García:** Mencionar que en los pozos de riego no se considera lo que es alumbrado público, estamos considerando exclusivamente lo que es alumbrado público para iluminación de calles y comunidades exclusivamente, no entraría lo de pozos de riego y lo de las facturaciones precisamente los tiene en coordinación Secretaría de Finanzas, es quién ha estado coordinando para que todo el Estado de Zacatecas se pueda adherir a este convenio que es a nivel nacional. **El C. Secretario:** Señores Regidores, si están de acuerdo ustedes con el presente dictamen para la firma del convenio sírvanse manifestarlo levantando su mano. **14 votos a favor, en contra 0, abstenciones 1. Aprobado por mayoría. Décimo Punto.-** Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprueba por unanimidad de los presentes el Convenio Marco de Colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus localidades, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **El C. Secretario:** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el día 25 de marzo del año 2009, para tratar el asunto relacionado con el convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y los Servicios de Salud de Zacatecas. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta H. Comisión tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por Unanimidad de los presentes, el convenio marco de colaboración para mejorar las condiciones de salud del Municipio y sus localidades que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo,

Zacatecas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión. Dra. Ma. de la Luz Rayas Murillo y demás integrantes de la Comisión. Convenio marco de colaboración para mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus Localidades, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas, representados por la Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, en su carácter de Directora General de los Servicios de Salud de Zacatecas en adelante "Los SS2" con la participación del Dr. Carlos Medina Jiménez, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, con sede en Fresnillo, Zacatecas, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas representado en este acto por los C. Lic. David Monreal Avila, y L.A.E. Carlos Héctor Piña Jaime, Presidente y Síndico, respectivamente en adelante, "El Ayuntamiento" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes. Declaraciones. 1.- De "LOS SSZ". 1.1.- De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 1º. Y 2º. Del Decreto Publicado el día 4 de diciembre de 1996 en el Periódico Oficial, Organismo de Gobierno del Estado, "LOS SSZ" es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene por objeto presentar servicios de salud a la Población abierta en esta Entidad Federativa, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, así como por el acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los servicios de salud. 1.2.- Que acredita su personalidad como Director General de "LOS SSZ" con el nombramiento que le fue expedido por la Gobernadora del Estado de Zacatecas C. Amalia Dolores García Medina, en fecha 27 de enero del 2009 y se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento en términos de lo dispuesto en los Artículos II Fracción XII del Decreto de creación, 20 de la Ley de entidades Públicas Paraestatales. 21 Fracción I y XV del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Zacatecas, publicado en el periódico Oficial de Gobierno, órgano del Gobierno del Estado en fecha 19 de octubre de 2002. 1.3.- El Dr. Carlos Medina Jiménez acredita su personalidad con el nombramiento que le fuera expedido por la Gobernadora del Estado de Zacatecas. C. Amalia Dolores García Medina, en fecha 3 de mayo del 2005, como Coordinación de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, con sede en Fresnillo, Zacatecas. 1.4.- Señala como domicilio legal las oficinas ubicadas en la Av. González Ortega s/n., Centro Histórico de Zacatecas, Zac. C.P. 98000. II.- "De el Ayuntamiento". 11.1.- Que en términos de los Artículos 74 Fracción IX y 78 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, es el presidente quién ejecuta las determinaciones del Ayuntamiento y el Síndico quien asume la representación jurídica en la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal. 11.2.- Entre sus facultades de encuentra la de celebrar convenios de colaboración con otros municipios de la entidad, con el Estado o con particulares, tal como lo establece la Fracción XVII del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. 11.3.- Que el Presidente es el Órgano Ejecutor de las determinaciones de "El Ayuntamiento" y entre sus facultades se encuentra la de celebrar por acuerdo de este todos los actos y contratos necesarios que redunden en beneficio de la Población. 11.4.- Que en Sesión Ordinaria No. 37 de fecha 27 de febrero del año en curso, se aprobó por los miembros del Cabildo la suscripción del presente convenio marco de colaboración a fin de mejorar las condiciones de salud del Municipio y sus localidades. 11.5.- Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio el ubicado en Juan de Tolosa No. 100, Centro, Fresnillo, Zacatecas. Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes: Cláusulas. Primera.- Que el objeto del presente instrumento es mejorar las condiciones de Salud del Municipio y sus Localidades, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatal de desarrollo, con la aplicación de los programas, proyectos y estrategias nacionales, estatales, jurisdiccionales y municipales. Segunda.- Obligaciones de "LOS SSZ" se comprometen a: 1.- Hacer clara su participación por medio de la elaboración de anexos específicos y realizar la aplicación de los planes, programas, proyectos y estrategias captadas, según sean de su interés producto de la necesidad epidemiológica de los recursos para la salud de la comunidad. 11.- Ofrecer toda su experiencia y la infraestructura para el personal, capacitación de forma

colaboradora en la organización de las actividades en el Municipio para la búsqueda del objeto. III.- Estar abiertos a escuchar las propuestas de la presidencia municipal desde su perspectiva, también las inconformidades y las opiniones del trabajo desempeñado en dichas comunidades. IV.- Se compromete también que en sus unidades médicas ya establecidas en los diferentes centros, aplicar sus planes y proyectos en base a las características de la unidad que exista en el Municipio y sus Localidades y los perfiles socio demográfico de la Población. V.- Para todo lo anterior "LOS SSZ" propone la firma de anexos específicos, según cada uno de los planes, programas, proyectos y estrategias federales, nacionales, estatales, jurisdiccionales y locales para lograr el objeto del presente convenio. Tercera.- Obligaciones de "El Ayuntamiento". Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento "El Ayuntamiento" se compromete: 1.- Aceptar los planes, programas, proyectos y estrategias federales, nacionales, estatales, jurisdiccionales y locales para lograr el objeto del presente convenio. II.- identificar de manera conjunta con "LOS SSZ". III.- Solicitar asesoría y capacitación de "LOS SSZ". IV.- Proponer recursos para potencializar las acciones de salud a través de los diferentes ramos de inversión para lograr el objeto. V.- Los planes, estrategias, programas que acepte el Municipio participar, se señalarán por medio de anexos específicos del presente instrumento. Cuarta.- Ambas partes acuerdan que el presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el término de la Administración Municipal. Quinta.- Las partes convienen expresamente en que la suscripción de este instrumento es producto de la buena fe por lo que no existe dolo, violencia, error, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento. Leído que fue el presente convenio de colaboración y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de Fresnillo, Zac; a la fecha de su presentación. Por "LOS SSZ". Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Directora General de los Servicios de Salud de Zacatecas, Zac. Por el Ayuntamiento. Lic. David Monreal Avila. Presidente Municipal. LAE Carlos Héctor Piña Jaime. Síndico Municipal. **Señores Regidores no se encuentra presente la Presidenta de esta Comisión,** sin embargo se encuentra el Secretario por lo que si ustedes tiene a bien el Señor Regidor haga uso de la voz para ampliar la información del mismo. **La C. Regidora Elisa Carrillo González:** Señores Regidores, Señor Presidente, Señor Síndico, cada vez que escucho la participación de esta Comisión de Salud y Asistencia Social y firma el documento la Señora Presidenta de esta Comisión me gustaría nada mas que se fue preguntarle si no le duele la mano al incluir ahí la Asistencia Social, yo no se si ella pueda dar servicios de asistencia social en 15 minutos una o dos veces por semana, la salud yo escuche al Regidor Hermelio su comentario inicial cuando ellos se retiraron, la lucha se da adentro y se da en participación y te lo reconozco Regidor por eso hay que cuidarse para tener los pantalones bien fajados y no decir en pasarela publicitaria estoy o no estoy de acuerdo, la lucha se tiene que dar y se tiene que dar con argumentos y con trabajo y con berrinches publicitarios que solamente sabemos el fin que se persigue, sabemos que es lo ostenta y que es lo que quiere, la asistencia social se da en cada momento y en cada rincón y no 15 minutos cuando queremos darlos, no es chapulín el que mas brinca es el que lleva el son de la danza, esto que quede completamente aclarado, no se pretenda nada mas desestabilizar una Administración cuando ni siquiera se trabaja con entrega, con ahínco y con servicio, la gente se merece respeto y yo Señor Secretario varias veces lo he recalado en esta reunión de cabildo a mi si me duele que esta comisión la este ostentando la asistencia social cuando no se lleva absolutamente nada de ella, la salud, que les importa si hay muchas personas que vienen a pedir apoyo y la Señora jamás está, nunca está para estar claros, ahora hizo su berrinche para que se le tomara la foto y se dijera que ellos están, están en que en contra de todo y a favor de nada, es cuanto, porque ya me disguste. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Este es un asunto importantísimo el que se está subiendo al pleno del cabildo, que tiene que ver con la conservación de la salud de este Municipio, y que desafortunadamente la Regidora no está presente, la titular y presidenta de esta comisión, aún cuando ella estuvo de manera reiterativa queriendo subir este punto a cabildo, me parece una incongruencia que por un lado estemos exigiendo casi de que se firme este

convenio, que quizá no sea malo el convenio de por sí, sin embargo, no hay el soporte, no hay el sustento, que malo que por caprichos de otra índole dejemos colgado el trabajo de las comisiones, ahí demostramos mucha incongruencia de lo que decimos y hacemos, yo cuestionaba en cierto momento cuando intentó subirse este convenio en la reunión anterior, en Ermita de Guadalupe, cuestionaba y proponía a los integrantes de la Comisión de Salud, de que se tuviera mucho cuidado al revisar esta clase de convenios, este y todos por las implicaciones que puede tener para el Municipio, en ocasiones la mayoría de las veces los convenios repito son hechos a doc de quien los promueve, aquí hablando de salud, creo que todos los gobiernos estatal y municipal están de alguna manera obligados a acercarse a coordinar los servicios de salud, hacia sus habitantes, me parece que en el caso del Municipio de Fresnillo no es la excepción, o sea con convenio o sin convenio este Ayuntamiento estará colaborando de la mejor manera para poder ir creando las mejores condiciones saludables, no solamente en la cabecera municipal sino en las comunidades, de tal manera que lástima que la compañera Regidora no este presente para que defiende un punto que le corresponde estrictamente a ella, sin embargo, habremos de dar nuestros puntos de vista, en lo particular, creo que este convenio lo había analizando el responsable de sanidad del municipio y el responsable de asuntos jurídicos revisado a conciencia a plenitud y por lo que ellos manifestaban este convenio de igual forma beneficia arduamente al Municipio, porque razones, se hablaba de que en muchas ocasiones los Servicios Coordinados de Zacatecas delegan responsabilidades a los Municipios aún cuando no les correspondan a estos, para justamente deslindarse de las responsabilidades que les atañen a ellos y vaya en donde si pretenden de alguna manera coartar la participación del Municipio lo hacen muy fácilmente y quizá con este tipo de convenios pudiera reglamentarse ese tipo de anomalías, ese tipo de descoordinación que en ocasiones los propios servicios de salud promueven, promueven a contentillo de partes, haciendo quedar en muchas ocasiones en mal al Municipio, de tal manera que bueno aun que no esté la Presidenta de la Comisión, mi propuesta es que decidamos aquí que hacer con este convenio, gracias. **El C. Regidor Armando Rodarte Ramírez:** La verdad y viendo las acciones pues con mucha responsabilidad de los compañeros el asunto a mi me es lastimoso decirle algo cuando la compañera no este presente, pero la irresponsabilidad y el código municipal reglamentario lo marca que tenemos una responsabilidad aquí dentro del cabildo, yo si me sumo al comentario que hace la compañera Elisa Carrillo, que deberas y la salud y la asistencia social se ve ahí donde estamos atendiendo a la gente y vengan a buscar a esta Presidenta, pues nunca se encuentra, nunca esta y cuando vienen los compañeros aquí a Cabildo y logra sentirse que va a hacer algo protagónico es lamentable, yo si quiero dejar este punto para cuando ella esté presente para discutirlo con ella como presidenta de la comisión, yo este punto no se mi punto personal que yo lo tengo que discutir con la presidenta ya que ella lo promovió muy efervescentemente, nos pasaba los papelitos a todos, apóyenme, ayúdenme, y ahorita que se va a tratar su punto, pues desgraciadamente donde es la responsabilidad, donde el pueblo nos mandata y donde nos dice la ley no se encuentra, ahorita lograremos dar nuestro punto de vista, pero no se vale, no se vale que juegue así con la voluntad de la gente. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Ya prácticamente lo dijo todo el Profr. Bonilla, ya nada mas les voy a decir que este convenio es con el objeto de, como un instrumento para mejorar las condiciones de salud del Municipio, sus localidades y que participe en concordancia con los planes nacionales y estatales, porque a que se debe esto, porque los servicios de salud del estado y propiamente los responsables de la jurisdicción sanitaria 03 en ocasiones no quieren responsabilizarse de las áreas que a ellos les corresponde, y evaden esta responsabilidad y se la atribuyen a lo que es el Departamento de Sanidad del Municipio, y el Departamento de Sanidad del Municipio vemos que muy apenas tiene el personal suficiente, a veces no cuenta con la unidad motriz adecuada y suficiente y bueno este convenio va en aras de que los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas asuman pues su responsabilidad que es inherente a ellos y por otra parte el Municipio que asuma su responsabilidad con lo que es el Departamento de Sanidad y no cargarles todo a ese Departamento Municipal

porque en primer lugar no tenemos los recursos suficientes, no tenemos el personal suficiente y no tenemos la unidad motriz suficiente, pero esto lo dejamos a consideración de ustedes compañeros este fue compañeros el reglamento, este convenio de colaboración fue analizado por el Médico Barrios, por el Jurídico J. Guadalupe Martínez y nos decía que efectivamente como decía el Profr. Bonilla tiene mas beneficios para el Municipio que prejuicios pero este lo dejamos aquí en la mesa para si gustan volverlo a debatir en alguna comisión de salud con todo gusto y citar quizás algunas otras partes que se vean involucradas y citar a mas gente para poder darle una connotación y un aspecto legal mas profundo. **El C. Secretario:** Esta a consideración de ustedes el presente dictamen Señores Regidores, por lo que solicitaríamos que aquellos Regidores que estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **A favor 0 votos, 14 en contra, 1 abstención. Se rechaza por Mayoría. Décimo Primer Punto.- Dictamen conjunto de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público,** donde se aprueba por mayoría de los presentes revertir las modificaciones realizadas al Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. **El C. Secretario:** Sesión Conjunta Ordinaria de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 17 de marzo del 2009, para tratar el asunto relacionado a las modificaciones realizadas en el Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zac. Una vez analizado y discutido el asunto en mención estas H. Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, tienen a bien emitir el siguiente dictamen: Se acuerda por mayoría de los presentes revertir las modificaciones realizadas en el Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zac; para preservar su estructura original. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Lic. David Monreal Ávila. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. C. Gustavo Torres Herrera. Señores Regidores queda el presente dictamen a su consideración. **La C. Regidora Elisa Carrillo González:** Trataré de conservar la calma, yo le di la vuelta a todas las personas asistentes, las analice a cada una después de todo esto que pasó y con todos mis años prestados aquí de servicio quisiera preguntarles conocen ustedes la estructura original de hace 35 años, yo creo que no, muchos de ustedes cuando yo empecé a trabajar nunca los había visto, este recinto ha sufrido muchos cambios por las circunstancias de servicio, la Sala de Cabildo era al final el despacho del Presidente, Juzgado Municipal, Secretaría Particular, Fierros de Herrar, infinidad de Departamentos en este lugar, pero los prietitos del arroz siempre surgen, y nada mas de por quítame estas pajas se dice que como no me tomaron en cuenta esto esta mal hecho, perfecto si así lo deciden, pero también les decíamos que se tomaran un receso en esta determinación para que las personas que vienen estuvieran bien atendidas que estos muchos departamentos se descentralizaran para que contaran con mas espacio, mas sin embargo queremos cambiar el mundo y a los de casa les hemos dado 3 vueltas y estamos completamente mal, las personas que vienen necesitan privacidad para contar los problemas que les aquejan, yo les explicaba a algunos de ustedes cuando atiendo a asistencia social y ustedes lo han visto no se pueden relatar casos tan íntimos delante de tanta gente que escucha con morbosidad, tal es el caso de la Secretaría Particular, del despacho del Señor Presidente, del Secretario, del Síndico y de tantas otras dependencias y nosotros mismos como Regidores, que se violó la volubilidad, que está mutilado, pues entonces a lo largo de mis 35 años de servicio he visto la Presidencia Municipal mutilada pero para mejorar, mejorar el servicio, mejorar sus instalaciones, porque cuando se tiene espíritu de servicio aún cuando sea abajo de un nopal se puede atender con esmero y con dedicación, mas sin embargo, compañeros regidores aquí en la mesa está el punto de discusión, pero les decía mi participación era viéndoles a ustedes haber quién podía decirme si antes de 35 años yo lo vi mas cambios de todos los que he visto. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Yo antes de que esto se politizara estaba de acuerdo no por el recinto, no por la falta de

atención a lo que representamos ahorita dentro de aquí, pero revoco y lo digo con conocimiento de causa yo no voy a permitir ser chantaje de esto, desgraciadamente todos los problemas que están surgiendo se están moviendo por el lado político, lo laboral, ahorita una excusa, un pretexto lo decía la compañera Lichita, decía la compañera Cinthya que se declarara, lo dijo anticipadamente el Secretario del Ayuntamiento, es un recinto yo digo que como tal se debe de quedar, si hablamos políticamente, cosa que yo le decía a Don Chava, que malo es la política cuando se encauza por otro lado y no para un beneficio de la población que es lo que espera, tal así que yo voy a declarar mi postura no voy a permitir ser rehén de la oposición, si se trata de política voy a mantener desde ahorita lo digo, cosa que yo evadía la política, pero como veo las circunstancias, tengo que mantenerme firme en convicción y en defensa, si es guerra, guerra vamos a dar, vamos a pelear con armas verdaderas, con el apoyo de la gente que cree en este Municipio, y por mas que han tratado de desprestigiarlo y aprovechan cualquier coyuntura para golpear en este caso a nuestro representante el Presidente Municipal que podemos esperar nosotros como regidores, escuchaba a los preventivos en un afán de que les prometimos, que les dijimos, no es cierto, yo nunca prometo lo que no puedo cumplir, ellos están aprovechando otras circunstancias y me regreso al tema no permitamos ser rehenes desde ahorita de una situación que se está agarrando políticamente, mi posición es clara y franca, vamos a dar una pelea políticamente pero limpiamente con el apoyo de la gente que cree en nosotros y esto es declaración en lo personal de no permitir ser rehenes de esos movimientos políticos que se aceran. Por lo cual yo pido a los compañeros no permitamos desde ahorita que nos traten de chantajear y que busquen la nota como muy acertadamente lo dijo Lichita hace un rato, que busquen la nota, tenemos que mantener nuestra posición pese a las críticas tenemos que salir con la frente en alto para dar una pelea digna políticamente y desde ahorita les digo que no permitamos ser rehenes de esto y lo que se puede venir mas adelante. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Voy a ser concreto en lo que pueda. Me parece que este es un asunto que se le dio la importancia que no requerí y que desafortunado que no estén las personas que se ufanaron en deshacer lo que se construye con esfuerzo en este Ayuntamiento, me refiero a los compañeros algunos de oposición que se retiraron por intereses mezquinos por mandados extraños a este Ayuntamiento, yo creo que cuando se habla de la violabilidad del recinto, de la Sala de Cabildo como es este, creo que se desconoce en que términos, se desconoce la propia Ley Reglamentaria cuando se habla de la violabilidad, si hablamos de la violabilidad y si son defensores de la ley, yo no he visto en ningún momento, nunca he visto a los compañeros defender por ejemplo cuando se somete porque así ha sido, se somete a este edificio que es la Ciudadanía de Fresnillo que es la Cas del Pueblo, me refiero a todo el Edificio de la Presidencia Municipal, por grupos como el que encabeza Manuel Navarro por ejemplo, y ahí si se violenta el estado de derecho, y en estos momentos nunca he visto a ninguno de ellos defender al pueblo porque recordemos que se pierden o se retrasan los programas públicos que benefician a la sociedad, a la ciudadanía, se pierde la atención a los propios ciudadanos, se pierden los salarios a los trabajadores del Ayuntamiento y ahí no han sido capaces de levantar la voz parece una incongruencia, me parece una incongruencia de parte de los compañeros, que esto denota pues que es con fines políticos y con afán protagónico, yo en la poca cercanía que he tenido con el Ayuntamiento en mi existencia, quizás no he visto modificaciones a los espacios públicos, quizá por falta de ocurrence de las Administraciones anteriores por falta de ingenio, pero si se está teniendo en esta ocasión y claro que no afecte lo que es la estructura arquitectónica del espacio público, me parece que no se llega a mayores problemas, ya el Ing. Araiza me daba una explicación incluso quizá las formas no fueron las debidas, pero ofrecía disculpas públicas de lo que se hizo quizás en las formas debidas, pero me parece que el mismo Instituto Nacional de Antropología e Historia no lo ve tal afectación, me parece que aquí se trata de sacar raja política como siempre de asuntos menores queremos que haya un incendio, queremos, la verdad minimizar las acciones que se emprenden de este Ayuntamiento, ya en una ocasión decía la Regidora Susana Jiménez refiriéndose a que esta era una

Administración gris, esta Administración Municipal, bueno, cosa que no compartimos, que no se quiera ver lo que se hace a nivel de obra pública, a nivel de programa, los esfuerzos que se han realizado en este Ayuntamiento, a nivel de Seguridad Pública también habrá que decirlo el pago a los policías, es un Municipio que lleva la vanguardia, que lleva la batuta en cuestión de pago a Seguridad Pública, y si no se reconoce, no sabemos porque razones no se reconoce, al contrario, se trata de minimizar las acciones que aquí se emprenden, de tal manera no comparto y ofrezco una disculpa a los compañeros que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, no comparto el hecho de que lo que se construya tenga que derribarse nada mas por capricho de una o dos personas, cuando sabemos que el beneficio es para la Ciudadanía, de que se va a ofrecer es un servicio mas digno, como ya se decía aquí anteriormente, por lo tanto, yo sugiero que este dictamen que subió sea rechazado en todos sus términos, es cuanto por ahorita compañeros.

**La C. Regidora Cynthia Domínguez Díaz:** Yo lamento mucho la postura de mis compañeros que abandonaron este recinto y lo lamento porque hay en este Municipio asuntos mas importantes que atender, sin embargo ellos por un capricho abandonan esta obligación a realizar en una Sesión de Cabildo los asuntos que en este momento interesan al Municipio, lamento mucho que se retiren según ellos dicen tener razón, es cuestión de apreciaciones, lo que si quiero que quede muy claro para algunos que probablemente la forma como se modificó este recinto, pero no estemos tan preocupados por las formas sino el fondo o el fin en darle a la gente un espacio mas para su atención, yo creo que eso no tiene nada de reprobable y no tenía porque entrar en tanta discusión, así lo dejo mi participación como lo repito lamento que por un capricho, por una cosa tan infantil dejen de lado su obligación de estar revisando y estar asistiendo a esta Sesión y de estar analizando los puntos y votar a favor o en contra según el análisis que ellos votaron.

**El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Este dictamen dice aquí que se acordó por mayoría revertirlo por 3 condiciones, la Comisión de Gobernación de Seguridad Pública, Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, yo pienso que existen la mayoría de quiénes forman estas condiciones, y que ellos nos pueden dar una explicación porque este se puede retractar de lo que ya se había acordado, por un lado eso, por el otro yo quisiera pedirle a la Autoridad que preside este Cabildo una aclaración de las dudas en cuanto a la Ley, porque aquí especificaron claramente en que artículos especifica lo de la violación al Salón de Cabildos, por otro lado creo yo que el fin es, bueno, he visto al Sr. Araiza atendiendo de una manera mas cómoda a las personas que vienen a solicitar audiencia y a veces son cosas muy simples que puede resolver el mismo Secretario Particular en ausencia del Presidente, la mayoría de las veces está la gente ahí parada hecha bola ahí en la antesala del Presidente, pues en este caso yo si quisiera que se me aclararan las dudas y ver en que quedamos al respecto.

**El C. Secretario:** En este caso Regidor si manifestar que de ninguna manera se violenta la Ley, la Doctora fue muy clara incluso yo no es mi papel entrar en controversias, pero ella fue muy clara al señalar el domicilio del Recinto Oficial, yo pienso que no cambió pero si en nada lo que ella señaló, cuando ella se refirió a que está ubicado en Juan de Tolosa # 100 Altos, yo considero que estamos exactamente en el mismo lugar, sin lugar a dudas aquí no es, seamos honestos, este es un espacio que se ocupa cada mes de manera muy por allá que se requiere para otro asunto, pues se les presta a algunas gentes, pero en lo general se utiliza prácticamente cada dos meses porque una de las sesiones es itinerante y por lo tanto lógicamente no se contraviene en nada, lo que aquí en este sentido se ha hecho, es lógicamente estar tratando de generar no comodidad a los funcionarios, porque finalmente aquí a quién se trata y a quién se debe las comodidades es para la gente, yo en el trienio anterior se dio una situación un tanto similar y yo pienso que Benito Márquez Gallardo nos dio la respuesta mas indicada, en este sentido la vez pasada no se contaba con una rampa para personas con discapacidad y se modificó lo que fue la escalinata de la entrada principal para hacer la rampa que el día de hoy presta el servicio con ese fin. Y no faltó quién levantó y puso el grito en el cielo diciendo que se estaba violentando, que se estaba dañando la estructura y tantas otras cosas, a lo que Benito muy acertadamente le dijo súbese en la silla y si usted se puede subir solo yo regreso a

su estado natural la escalera como estaba, entonces pues las necesidades del Pueblo van indicando cual es la manera y cuales son las modificaciones que se requieren, yo insisto que el trabajo que se está haciendo en la particular.....pero insisto la ley no se ha violentado e insisto el día que quieran dirimirlo ante cualquier tribunal están en su derecho de hacerlo, pero nosotros con toda certeza estamos ciertos que no se está incurriendo en ningún tipo de acción ilegal, porque de ser así nosotros no tenemos empacho en reconocerlo y de alguna manera restituir a su estado original en que se estaba, este edificio la parte alta de este edificio no es ni vieja, no es ni siquiera algo que competa al INAH en lo general, porque esta parte, la parte de arriba de la Presidencia es relativamente nueva, no es una parte histórica, esto tiene realmente pocos años que se hizo la parte baja de la Presidencia Municipal, si tiene lógicamente su historia, si tiene su fuerte porque hay muchas otras cosas , pero la parte baja, pero la parte alta de la presidencia es realmente nuevo e insistiría en que la inviolabilidad del Recinto oficial, se refiere lógicamente en este caso en la entrada de algún tipo de seguridad, de algún cuerpo de seguridad dígame militares, dígame soldados, dígame cualquier persona armada que entre con la intención de que púes de que alguna manera estar agrediendo o persuadiendo la intención del voto de los Señores Regidores, cosa que eso si no puede ser, incluso la propia ley marca el supuesto no, y que ante la solicitud del Presidente Municipal para que intervenga aquí, pero eso lógicamente será en algunos casos y no necesariamente pues de violentar la decisión de cada uno o la decisión de persuadir a cada uno de los Regidores, el Ayuntamiento es mas que este recinto, el Ayuntamiento es el Presidente, es el Síndico, son los Regidores, y están ustedes pues lógicamente ya lo hemos visto, que aún estando en la Comunidad mas alejada del Municipio, se pueden hacer las cosas y se puede estar trabajando en beneficio del Pueblo de Fresnillo, esto sería lo que nosotros pudiéramos estar informando a ustedes. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Para ser oposición es ser una postura muy cómoda, en la cual puedes hacer críticas, señalamientos y estar todos los días en los medios de comunicación y donde quieras y hasta con tu misma gente, ser parte fundamental de un gobierno y es una postura mas diferente y de debemos de tomar con mucha responsabilidad, yo no quiero abusar de la postura de oposición, de la cual llegue y arribe a este Cabildo, estoy orgulloso de haber entrado con ustedes, pero es cierto, realmente los edificios no hacen a la persona, los edificios no hacen el trabajo legislativo municipal que en este caso hay que llamar, lo hacemos todos y cada uno en su momento y hace rato de broma decía para que quieren una sala mas grande si ya no estamos todos, hay que hacerla mas chica incluso, pero era broma, yo creo que en este sentido hay que ser muy responsables y hay que proponer, yo quisiera dejar en la mesa que pudiéramos analizar el edificio del Ágora José González Echeverría, la parte posterior del estado de beisbol hay un espacio donde pudiéramos hacer un techumbre y llevar algunos Departamentos Señor presidente , Señores Compañeros Regidores y sin menos preciar aquellos Departamentos que tienen un poco menos contacto con la sociedad diaria, como por ejemplo Recursos Materiales, Fierros de Herrar, Sanidad, Ecología, INMUZA e ir sacando algunos Departamentos, no menospreciando reitero sino para dar espacio a la gente que realmente viene a pedir aquí y a exponer sus problemas y analizarlo de manera concienzuda, el ya está prácticamente sola y hay algunos salones solos donde pudiéramos meter algunos Departamentos incluso hasta por estacionamiento, ya el estacionamiento está ahí libre, y aquí podemos dejar un poquito mas, la postura de las oposición también debe ser de propuestas y no solamente de críticas, y en este contexto yo hago esta propuesta y la dejo en la mesa. **La C. Regidora Ma. Cardona Picazo:** Yo creo que ya se mencionó la mayor parte de los comentarios, ya se hicieron, nada mas a mi si me gustaría hacer mención y reconocer que hay compañero de la oposición que se quedaron y hay que reconocerles su postura como el compañero Salvador, como Gabriel, como el mismo Hermelio, quiénes están aquí debatiendo en contra, tampoco se les ven que estén, que ellos tienen su forma de ver las cosas, a mi si me gustaría recalcar nuevamente de que si nos quedamos espantados en que no avance nuestro Municipio, nuestras instalaciones, nuestra Presidencia Municipal decimos que es del Pueblo, y en un momento dado creo

que si es necesario si fuera así la necesidad del Pueblo tendríamos que alojarlos aquí, pero no es faltar en ningún momento al orden que se lleva aquí, de hecho hacer mención de los trabajos que se llevaron aquí tan importantes como los que realizamos, entonces estaríamos incurriendo mas bien, ya no tendríamos que acudir a las comunidades porque no tenemos un recinto oficial, porque no es oficial, llegamos a una Escuela, a un evento y de todas formas ahí estamos, yo creo que respetando todo lo que se les mencionó de parte de los compañeros que están en contra de esta modificación por parte del Ing. Araiza, donde pide disculpas públicamente, no se llevar a derribar esto que ya se realizó , yo creo que en nada nos beneficia, ni en nada nos perjudica, lo comprobamos el día de hoy, estamos trabajando, nadie nos hemos asfixiado por chiquito que este, estamos mas cerca uno del otro, ese es mi punto de vista muy personal, hay los recintos sagrados, bueno yo si soy católica donde las iglesias también se les hacen las modificaciones pertinentes y necesarios, nada mas aquí aclara que la forma pero yo creo que no es tan grave como se está manejando la situación, yo creo que ya los puntos de vista aquí se dieron y yo pedir que se someta a votación y ya cada quién tiene la valoración de cómo va a emitir su voto. **El C. Regidor Gustavo Torres Herrera:** Y respondiendo a las preguntas que hacía el compañero Salvador, si comentarle que en la Comisión que se dio conjunta con la de Gobernación y Desarrollo Urbano obviamente se vertieron los votos de las dos comisiones y ahí se hacía la propuesta ya comento una propuesta que se hacía la comentó el compañero Hermelio, también se hacía la propuesta por parte de la Regidora Lichita y un servidor, de que también hacen falta los cubículos para Regidores que desde hace mas de un año que se está viendo eso, y ha quedado en el aire, entonces de hace la propuesta de que mientras se hacía esas modificación para los cubículos ya sea en la Sala de Regidores o en otra área de la Presidencia o en la otra presidencia, esta muro quedara para que siga dando ese funcionamiento y cuando ya se pueda mover a los Regidores del área donde están que lo que es parte de la Secretaría Particular se fuera a la Sala de Regidores, eso fue rechazado, esa fue la propuesta que se estuvo defendiendo solo hubo dos votos a favor de ella, todos fueron en contra, también hubo abstenciones, pero bueno el punto es que si se ha estado dando la atención a la ciudadanía, como debe de ser se han estado tratando unos puntos como debe de ser en lo privado otros se les ha estado dando mas agilidad, yo también veo que el Ing. Araiza ha estado un trabajo bueno, yo en lo particular estuve trabajando en esa oficina y si es muy incómodo, la gente no puede hablar de algún tema específico, algo que es privado, no lo puede tratar delante de la demás gente, incluso delante de las Secretarias que están ahí apoyando, entonces, esto queda a consideración de todos ustedes y si quería verter este comentario porque las personas que estuvieron haciendo todo lo posible para que esto fuera derribado, para que este dictamen estuviera el día de hoy aquí, ni siquiera están presentes, eso sería cuanto y que se sometiera a votación. **El C. Secretario:** Después de discutido el presente punto del orden del día solicitaríamos que aquellos Regidores que estén a favor del dictamen presentado por las Comisiones conjuntas Gobernación y Desarrollo Urbano, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **0 Votos a favor, 14 en contra, 1 abstenciones. Se rechaza por mayoría.**

**Décimo Segundo Punto.- Propuesta de Terna que presenta el Presidente Municipal** Lic. David Monreal Ávila, para designar al nuevo Titular de la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio. **El C. Secretario:** Desde el día de ayer fueron entregados sus expedientes y los nombres de la Terna son en primer Lugar está el **Ing. José Enrique Huerta García**, que es el actual encargado de la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio, se encuentra la **Ing. Silvia Nancy Maldonado** que es también auxiliar en el área de finanzas, asimismo el **C.P. Miguel Hinojosa Juárez** compañero de nosotros y también integrante como Jefe de Departamento de Recursos Humanos. Queda de ustedes, a consideración, solicitaríamos de ustedes pues que aquellos Regidores que estén a favor de la primer propuesta que es la del **Ing. José Enrique Huerta García**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **Se aprueba por unanimidad.** por trámite la Ing. Silvia Nancy Maldonado y el C. P. Miguel Hinojoza Juárez se quedarían sin voto alguno. **Décimo Tercer Punto.- Lectura de**

**Correspondencia. Mismo que se encuentra desierto.** La toma de protesta no está incluida en el orden del día, solicitaríamos que después de la Sesión Ordinaria de Cabildo pudieran estar permaneciendo en sus lugares. **Décimo Cuarto Punto.- Participación Ciudadana.** Donde ha solicitado hacer uso de la voz **Rosalío Montoya Castro, de la Colonia Tecnológica:** Yo quería hablar con el Señor Presidente. **El C. Secretario:** Gracias Don Rosalío, comentarles de manera general a todos los integrantes del H. Ayuntamiento que es una solicitud de manera general, el es el Representante del Comité de Participación Social de la Colonia Tecnológica donde solicita obra pública referente a algunos metros de banquetas, se le dará seguimiento al mismo. **Décimo Quinto Punto.- Asuntos Generales.** **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Yo quería dirigirme principalmente al Departamento de Plazas y Mercados, cada día veo yo aquí en Fresnillo que es un desorden el ambulante, se ponen donde les da su gana **obstruyendo la vialidad, y un caso muy claro es el de una Señora que está vendiendo ahí en la Esquina de la Escuela Preparatoria No. 3, que caben escasamente ahí dos vehículos caben escasamente dos vehículos y se pone en la mera esquina** y casos como esos hay muchos y yo quisiera pedirle Señor Presidente que instruya a estas personas que realmente se dediquen a hacer su trabajo porque lo están haciendo de una manera mal. **El C. Secretario:** En este sentido habremos de decirle que tomaremos cartas en el asunto pero no obstante informarles a ustedes que las solicitudes para permisos de venta de chacharas, de comidas, de jugos o lo que sea se ha incrementado en los últimos tiempos en mas de un 200%, o sea nosotros ahí en este sentido si estamos siendo muy asediados por esta situación debido a la falta de oportunidades de empleo de otra situaciones, si tenemos el problema que si se ha incrementado de sobremanera la solicitud de permisos pero si definitivamente si se tiene que revisar la situación particular de todos y cada uno de ellos, donde no estorben, donde no obstruyan y donde lógicamente atenten contra algunos mercados o locales previamente establecidos, como no Regidor. **El C. Regidor Armando Rodarte Ramírez:** La responsabilidad que nos dio la sociedad, el Pueblo de Fresnillo para debatir para que con mucha responsabilidad atendiéramos los asuntos de la Ciudadanía quedaron representados por todas las fracciones, todos los partidos que en su momento contendieron y se conformó y cuerpo colegiado yo si la verdad admito los argumentos que se dieron por parte de mis compañeros para abandonar este recinto y yo si también como lo dijo mi compañero Eusebio Ramírez de León con mucha responsabilidad digo que esto es político, que están ofreciendo algún mandato porque tanto en cuestiones de seguridad, en cuestiones de atender a la gente, en cuestiones de ver lo que ellos mismos aprueban y luego después que lo ejecuta el Señor Presidente con ese simple hecho está mal, señalar que los argumentos deberás no se habría instalado la reunión de cabildo, ese también es un error porque no se había instalado, se retiran, es una falta de respeto a la Ciudadanía y deberás ojalá y exista otro espacio para discutirlo con ellos, pero no me pareció esa falta de respeto a los Ciudadanos, a nosotros mismos y a la autoridad máxima de este Municipio, no se vale que en el radio, que en los medios de comunicación si ofendan a la institución, no tanto a la persona, digan que es esto, que es lo otro, con unas palabras altisonantes, faltándose al respeto ellos mismos, porque forman parte de este Cabildo, **no se vale que por cuestiones políticas, por la efervescencia de que ven que sus candidatos o sus gentes están desesperados vengan a hacer este tipo de berrinches a este H. Ayuntamiento,** ojalá recapaciten y le respondan a la sociedad, porque ellos también están percibiendo una dieta y le deben de responder a la sociedad, así reconocer también a los compañeros de oposición que con mucho valor ya lo discutimos enfrentan en este donde es el lugar. Muchas gracias por escucharme. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Nunca he evadido una responsabilidad desde que se me dio la oportunidad de representar a un grupo de compañeros, siempre me ha gustado poner las cosas de frente, aceptar mis errores porque somos seres humanos, pero defender, si me atacan me defiendo, siempre lo he hecho y siempre lo voy a hacer pese a lo que pase; en un medio de comunicación salió que hemos mentido con 15%, yo lo quiero hacer del conocimiento, solo me gustaría que subieran los compañeros aquí para defender si el interés es tan

grande y la preocupación es tan grande como dice manifestarlo con la ciudadanía pues era bueno este escenario, un buen lugar como autoridades que representamos de algún **problema tan grande como es Seguridad Pública**, estuvimos ahí nos dieron 5 puntos, 5 puntos que le comunicamos al Señor Presidente, uno en el cual no era aceptado y personas que ellos mismos grabaron y tienen las mismas grabaciones a no ser que las editen donde nosotros en ningún momento les mentimos y en un momento ellos aceptaron lo que por medio de una plática, todavía no oficialmente, yo tengo en mi poder los salarios de mis compañeros, quiero darlos a conocer para que vean y lo digo quiero darlos a conocer porque mi lucha en lo personal ha sido labora, yo no quería meterme en lo político, evadí lo mas que pude lo político pero ahora reafirmo mi posición política por eso es que quiero dar a conocer los salarios, si el comandante (a) tiene un salario diario de \$ 234.69, el comandante (b) tiene un salario de \$ 234.69. Sargento 1º. Un salario de \$ 157.16, un Sargento 2º. \$ 165.69, un Cabo \$ 151.38, un patrullero de \$ 148.95, Un policía tiene un salario de \$ 119.00, esto agregado a unos vales de despensa de \$ 434.00 de \$ 422.00 de \$ 420.00 de \$ 417.00 y de \$ 414.00 agregado a un bono de puntualidad y asistencia de \$ 392.00, \$ 392.00, \$ 232.00, \$ 277.00, \$ 253.00, \$ 249.00, a que voy a esto, imagínense con el 10% sin quitar el ahorro que se les daba, la lucha es justa de un 20% pero hay cerrazón de una negociación, si hay algún movimiento quiere decir que hay un movimiento para llegar a unas negociación, pero cuando se frena y de trata de amedrentar al que no está participando yo lo hice en su momento, pero no lo hice en una forma como se estuvo dando con esos compañeros, diferencia de un Sindicato a diferencia de unas personas que la misma Ley marca que son personas de confianza, que por el mismo trabajo no pueden estar agrupados a una defensa, no lo dije yo, lo dice una ley que se hizo para defensa del trabajador, cuando firman un contrato saben lo que están firmando, es cierto, la carencia y el reclamo de la ciudadanía hacia ellos ha sido, pero también es cierto que hemos luchado los 20 Regidores para tratar de compensarlos a ellos, lo que es mentira es cuando ya se trata de desvirtuar, cuando ya se le da otro tinte, con todo el respeto que me merecen los compañeros regidores que están ausentes, cuando aprovechan medios de comunicación para hacerlo políticamente, yo quisiera en su momento saber si esos compañeros tienen conocimiento de cuanto eran lo que ganaban estos compañeros, de todo este tipo de prestaciones, es donde yo no acepto el cause que le está dando a este caso el representante, digo el representante entre comillas porque tiene que haber un portavoz el Sr. Ibarra. El piensa y lo puedo enfrentar ahorita como representante del pueblo y como persona, no me asusta, cuando trata de imponerse con gritos, cuando trata de imponerse, cuando hay una cerrazón, cuando hay unas pancartas que dicen que varios compañeros les mentimos, no, yo nunca miento, me gusta enfrentar y lo hago, tope lo que tope siempre lo he dicho, yo nada mas quiero dar a conocer cual es la situación, cuando ya se había logrado algo, cuando ya estaba cerrado lo dijo el Sr. Ciudadano ante medios de comunicación, los medios de comunicación, en ningún momento, una persona me reclamó que no mas cuando me interesaba lo ocupaba a ellos, no, no, yo agradezco en su momento, a un compañero Regidor, a todos los medios que me brindaron para darle a conocer a la Ciudadanía, pero también se yo le decía a don Chava, que qué fea es la política cuando se nos la aplica, se el jueguito que son en los medios de comunicación, las redes que se tienden para decir que estamos a favor o en contra de, es un juego, el ser humano así es por naturaleza, pero no se vale de que se trate de utilizar algo cuando ya se había logrado una prestación favorable, cuando ya habían tenido mas oportunidades, cuando me desmientan los Señores Preventivos desde que yo estuve en el Sindicato siempre el apoyo fue hacia ellos el incremento salarial, afortunadamente tengo en mi poder las nóminas de la Administración de Don José y tengo también en mi poder lo que se daba de los salarios que cotizaban en ISSSTEZAC, entonces se, se un poquito del problema de los preventivos, ojala y en su lucha logren, pero no se vale que se les informe a la sociedad que se vuelva a culpar a este Ayuntamiento en este caso a su representante y sin aras de barbearlo sin aras de barbearlo, pero también no me gusta que de cualquier cosa ya se señale, si es tanto su temor políticamente pues que se vean las urnas y que

cada quién luche en las urnas, de mi parte lo digo aquí abiertamente la gente que cree en mi, voy a convencerla de que crea en su proyecto y esa va a ser mi lucha, sin dádivas, con verdad y con compromiso formal, esto es lo que yo quería comentar, muchas gracias Señor y no afloje, estamos en una lucha y hay que mantener esa casta. **La C. Regidora Jacqueline Villanueva Mijares:** Para comentarles que yo fui una de las Regidoras que estuvo presente con ellos el viernes, el sábado por la mañana y que realmente aparte de la situación que acaba de mencionar Eusebio, pues también cabe mencionar el fondo de ahorro que aparte del año pasado se les ha estado dando que todavía faltan las horas extras que se les pagan, los operativos, o sea que por parte de este Ayuntamiento sobre todo de parte del Presidente Municipal siempre ha habido apoyo para ellos, desde un principio nosotros notamos una situación renuente por parte de ellos, una cuestión de negociación de cualquier tipo, entonces de mi parte dejar en claro que nosotros no somos mentirosos porque si bien les dijimos que no iba a ver represalias por la cuestión de la manifestación queremos decir que los despidos que se han estado dando es por los delitos que ellos han estado cometiendo no por la cuestión de las represalias, entonces decirles también a ellos que nosotros nunca faltamos a nuestra palabra que se faltaron ellos, y que en todo momento brindo mi apoyo al Ciudadano para la decisión que se venga mas adelante y se tomen. **La C. Regidora Ma. del Refugio Galván:** Efectivamente hemos estado preocupados, esta es una situación muy compleja muy delicada que lastima a todos, nos lastima a todos, nosotros también al igual que algunos compañeros y compañeras acudimos a platicar con los elementos, los escuchamos, la mayoría de ellos estaban dispuestos a dialogar y nuestro principal objetivo era conminarlos a que no se dejara el fin de semana a la Ciudadanía sin Seguridad Pública, nosotros desde un inicio les dijimos que no íbamos a mentirles que tendríamos que consultarlo con los demás compañeros, con el Ciudadano, los cinco puntos que ellos al inicio en su pliego nos habían señalado, fuimos el sábado efectivamente pero después de entablar el diálogo con los compañeros, si encontramos cierta resistencia a lo cual optamos por retirarnos, pero eso no quiere decir que el tema este cerrado, estamos en constante comunicación los compañeros en aras de que todo se restablezca, el día de hoy tuvimos una reunión con el Secretario del Ayuntamiento el nos informaba la actual situación de Seguridad Pública, nosotros acordamos el día de hoy acudir nuevamente a las instalaciones de Seguridad Pública para platicar nuevamente con los compañeros de seguridad con el único objetivo de que vuelva a su trabajo, nosotros, ya lo mencionaba la compañera regidora en un inicio habíamos dicho que nosotros los íbamos a respaldar en cuanto a sus demandas pero si se han cerrado demasiado a una negociación, a una negociación laboral, esperemos que nada mas sea eso laboral, el día de hoy acudiremos si no es que la mayoría de los Regidores porque no bueno no veo a los demás compañeros, porque ante un tema tan delicado podemos reunirnos en cualquier sitio y ahora que se trataba de llegar a un acuerdo para resolver un tema para Fresnillo no los veo, aquí nada mas es de criticar, sino de proponer y construir. **La C. Regidora Elisa Carrillo González:** Seré muy breve, cuando se va a tener una cosecha, una prescripción y una opinión, cuando se va a tener una cosecha se divide lo mejor de los productos de semilla para saber como va a fructificar esto, ya vimos quiénes están para trabajar, ya vimos a quiénes les preocupa la estabilidad de nuestro Municipio, de nuestra gente, he de agradecer a los Regidores Hermelio, a Chavita tan centrado en sus opiniones a mi gran compañero de todos los días que está junto conmigo, mas sin embargo esto que se hayan retirado a mi no me preocupa se los agradezco que se hayan retirado si íbamos a tener conflictos y problemas opiniones o x nada mas estar atacando sin hacer propuestas buenas a favor porque ellos traen la consigna de destrucción, ellos no son sus palabras las que ellos están externando que a el y a su forma de trabajar que les están diciendo, nosotros a eso platicamos, dialogamos y nosotros vamos a revertir esa forma negativa de ellos con trabajo, con dedicación, con esmero diciéndole al Pueblo y a la gente que ellos no aceptan.... Este Pueblo es nuestra prioridad de servicio, con eso vamos a revertir la mal actuar de estas personas que tienen ya marcado por otras gentes que no quieren que esto se lleve a buen término, nosotros estamos por un proyecto por

convicción de servicio no por ambiciones personales, que de hecho siempre hemos trabajado, a veces hasta con sacrificios, pero que bueno que se fueron trabajamos muy a gusto, no son ustedes de oposición que se les quite esa idea, nosotros somos un equipo de fracción pero ustedes son gente que se suma a un equipo de trabajo, gracias. Gracias por estar entre nosotros, esa es mi apreciación. Y La otra situación el Señor Presidente, si el Señor Síndico, Señor Secretario, Señores Regidores denle celeridad al elevador por favor, es cuanto. **El C. Regidor Armando Rodarte Ramírez:** Para señalar sobre el tema que se está poniendo en la mesa lo de Seguridad Pública , es cierto que algunos compañeros están buscando sus demandas, pero también a mi si me gustaría reconocer a otros compañeros de Seguridad Pública que andan desempeñando su trabajo muy a su causa, a su amor que ellos dicen tenerle a ese uniforme, andan patrullando las Calles de Fresnillo con mucha dignidad, lo andan haciendo alguno de ellos a pie, unos de ellos con mucho gusto de verás, a mi me enorgullece esta gente que le tiene el amor a la camiseta, yo si quiero reconocerles humildemente, después lo haremos de otra forma, a esa gente que tiene ese compromiso con su institución y deberás a los otros compañeros que están en el plan de lograr algún beneficio yo les hago el llamado a que entren a la razón que si se puede lograr muchas cosas con acciones, con compromiso, pero no llevándolos a agredir a sus otros compañeros, a quitarles sus armas de trabajo, sus cuestiones, sus patrullas, nada mas por el asunto hay algún síntoma de que se quiere lograr unas cosas, yo porque me refiero a esto, lo único que faltaba solucionar era el 10% de su salario porque ya se les dio el 10, ahora incluyen la destitución del Director y después va a incluir la destitución de alguna otra gente y esto no va a parar aquí por eso yo digo que hay respaldo atrás de esta situación, si hay muy buenos elementos, yo los conozco, ya los veo desconcertados, porque realmente quieren trabajar, pero ahora ya no hayan como salir de esta situación, porque los amenazan, yo he visto como les gritan, como les dicen que el que afloje así le va a ir, cuestiones de que no se vale estar amedrentando a la gente, es buena la situación de conseguir su percepción económica, pero no se valen las amenazas, y de mi se van a acordar posteriormente algunos de estos elementos va a estar trabajando en otras partes, de mi se acuerdan. **El C. Presidente Municipal:** Siendo las catorce horas con cinco minutos del día martes treinta y uno de marzo del dos mil nueve, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Reunión de Cabildo.

**Atentamente**  
**El Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**